

instituto de seguridad y salud laboral

Memoria de
Actividades
2018



Edita

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
Calle Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
www.carm.es/issl
Email: issl@carm.es

Diseño y realización

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal
MU 1378-2002

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2018**

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| 1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD | 8 |
| PROYECTO 101 S/H/M/E | 8 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 8 |
| PROYECTO 102 S/M | 9 |
| GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 9 |
| PROYECTO 103 D | 12 |
| ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL..... | 12 |
| PROYECTO 104 D | 22 |
| APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS..... | 22 |
| PROYECTO 105 SG | 23 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO..... | 23 |
| 2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO | 24 |
| PROYECTO 201 S/H/M/E | 24 |
| ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO..... | 24 |
| PROYECTO 203 S/E | 25 |
| PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD..... | 25 |
| 3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA | 26 |
| PROYECTO 301 S/H/M/E | 26 |
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES..... | 26 |
| PROYECTO 302 S/H/M/E | 26 |
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES..... | 26 |
| PROYECTO 303 S/H/M/E | 26 |
| ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS..... | 26 |
| 4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES | 28 |
| PROYECTO 401 HI | 28 |
| DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS..... | 28 |
| PROYECTO 403 HI | 28 |
| CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO..... | 28 |
| PROYECTO 406 HI | 30 |
| BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO..... | 30 |
| PROYECTO 407 HI | 30 |
| SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)..... | 30 |
| PROYECTO 401 EP | 31 |
| ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA..... | 31 |
| PROYECTO 402 EP | 31 |
| SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO..... | 31 |
| PROYECTO 405 EP | 33 |
| BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS..... | 33 |
| PROYECTO 401 MD | 33 |
| ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS..... | 33 |
| PROYECTO 403 MD | 34 |
| SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6..... | 34 |
| PROYECTO 404 MD | 35 |
| ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS. PERIODO 2011/2017..... | 35 |
| PROYECTO 401 H/M/E | 36 |
| DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 36 |

| | |
|--|-----------|
| PROYECTO 401 SG | 37 |
| ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS | 37 |
| PROYECTO 406 SG | 37 |
| ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS | 37 |
| PROYECTO 410 SG | 38 |
| SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD VIAL EN EMPRESAS DE LA REGIÓN | 38 |
| PROYECTO 411 SG | 38 |
| CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS | 38 |
| PROYECTO 401 F | 39 |
| ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 39 |
| PROYECTO 402 F | 40 |
| DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES | 40 |
| PROYECTO 401 S/H/E/M/F | 41 |
| PROYECTOS EN COLABORACIÓN | 41 |
| PROYECTO 401 D | 42 |
| OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL) | 42 |
| PROYECTO 403 D | 43 |
| ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DELAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS | 43 |
| PROYECTO 404 D | 44 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL | 44 |
| PROYECTO 406 D | 45 |
| GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS | 45 |
| PROYECTO 408 D | 45 |
| ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL | 45 |
| PROYECTO 409 D | 46 |
| ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO | 46 |
| PROYECTO 410 D | 47 |
| SINIESTRALIDAD LABORAL EN MAYORES DE 55 AÑOS Y JÓVENES (16/24 AÑOS). REGIÓN DE MURCIA 2016 | 47 |
| 5. ANÁLISIS DE MUESTRAS | 48 |
| PROYECTO 501 HI | 48 |
| DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS | 48 |
| PROYECTO 502 HI | 48 |
| ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA | 48 |
| PROYECTO 503 HI | 49 |
| ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS | 49 |
| 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS | 51 |
| PROYECTO 601 HI | 51 |
| ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA | 51 |
| 7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS | 53 |
| PROYECTO 701 S/H/E | 53 |
| ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS | 53 |
| 8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN | 54 |
| PROYECTO 801 D/S/H/M/E/F | 54 |
| JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN | 54 |
| PROYECTO 802 S/H/M/E/F | 54 |
| CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS | 54 |
| PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F | 56 |
| EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS | 56 |
| PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F | 58 |
| ATENCIÓN A CONSULTAS | 58 |
| PROYECTO 805 D/S/H/M/E/F | 58 |
| PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES | 58 |

| | |
|---|-----------|
| PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F | 60 |
| PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 60 |
| PROYECTO 807 S/H/M/E/F | 60 |
| PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN | 60 |
| PROYECTO 808 S/H/M/E/F | 61 |
| FORMACIÓN INTERNA | 61 |
| PROYECTO 809 D/S/H/M/E | 62 |
| MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 62 |
| PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F | 63 |
| JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS | 63 |
| PROYECTO 801 D | 65 |
| EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO | 65 |
| PROYECTO 802 D | 66 |
| PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES | 66 |
| PROYECTO 803 D | 67 |
| DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET | 67 |
| PROYECTO 804 D | 67 |
| PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA | 67 |
| 9. OTROS PROYECTOS | 69 |
| PROYECTO 901 D | 69 |
| MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA | 69 |
| PROYECTO 902 D | 69 |
| EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 69 |
| PROYECTO 903 D | 70 |
| DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES | 70 |
| PROYECTO 904 D | 70 |
| CONCESIÓN DE SUBVENCIONES | 70 |

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia correspondiente al año 2018, la cual recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el este organismo en dicho año.

La elaboración de la memoria se ha coordinado desde la Dirección del ISSL y antes de su publicación en la página web, será presentada en el Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral para su conocimiento.

El Instituto en el año 2018 orientó sus actuaciones al desarrollo de los proyectos de investigación y de carácter técnico programados en el Plan de Actividades 2018, todo ello con el fin último del cumplimiento de los objetivos encomendados al ISSL en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva.

En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la administración pública regional (Ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo, que a partir de julio de 2015, de acuerdo con el Decreto nº 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM 158 de 11/07/2015) pasó a denominarse Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

El total de los proyectos desarrollados por los servicios técnicos del ISSL en el año 2018 han sido 58 clasificados en función de 9 líneas de actuación: 1) Análisis e investigación de daños a la salud, 2) Actuaciones comprobatorias y de seguimiento, 3) Asesoramiento y asistencia técnica, 4) Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales, 5) Análisis de muestras, 6) Prestación de servicios autorizados, 7) Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras, 8) Formación y divulgación y 9) Otros proyectos.

De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Murcia, junio 2019

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva, con la finalidad de evitar la repetición de los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

Servicio de Seguridad y Formación

- Se han atendido 37 solicitudes de trabajadores accidentados, familiares en el caso de accidentes mortales y empresas a las que pertenecían, facilitándoles copia del informe de investigación realizado por este Instituto.
- Dentro del proyecto de investigación de accidentes se han realizado 139 actuaciones. Derivado de estas actuaciones, se han emitido un total de 38 informes como consecuencia de visitas efectuadas por avisos recibidos y 101 informes de accidentes de trabajo han sido remitidos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Atendiendo a la gravedad de los daños, los accidentes se han agrupado por su calificación en base a la gravedad:

| Grado | Nº Accidentes | % |
|--------------|---------------|--------------|
| Sin baja | 1 | 1,0 |
| Leve | 30 | 29,7 |
| Grave | 62 | 61,4 |
| Muy graves | 2 | 2,0 |
| Mortal | 6 | 5,9 |
| Total | 101 | 100,0 |

- En cuanto a la causa directa del accidente identificada en los informes:

| Causa | Nº Accidentes | % |
|----------------------------------|---------------|--------------|
| Caída a distinto nivel | 36 | 35,6 |
| Atrapamiento | 20 | 19,8 |
| Impacto por objeto en movimiento | 11 | 10,9 |
| Atropello o golpe por vehículo | 10 | 9,8 |
| Corte | 5 | 5,0 |
| Caída al mismo nivel | 5 | 5,0 |
| Incendio o deflagración | 5 | 5,0 |
| Otros | 9 | 8,9 |
| Total | 101 | 100,0 |

- En cuanto a los sectores de actividad de las empresas en las que se han producido los accidentes:

| Sectores | Nº Accidentes | % |
|--------------|---------------|--------------|
| Agricultura | 15 | 14,8 |
| Industria | 35 | 34,8 |
| Construcción | 21 | 20,8 |
| Servicios | 30 | 29,7 |
| Total | 101 | 100,0 |

- Si bien este proyecto se centra en la investigación de los accidentes graves, muy graves y mortales, conviene destacar que aproximadamente un tercio de los accidentes investigados corresponde a accidentes leves y sin baja. Hay diversos motivos por los que estos accidentes han sido investigados, entre ellos, la gravedad de los daños que pudieran haber producido, o el número de trabajadores que podrían haberse visto afectados, la posibilidad de que el accidente pueda volver a materializarse, que se haya apreciado que la calificación del accidente no coincida con las lesiones del trabajador, etc.
- Atendiendo a los sectores productivos de las empresas en que se han producido los accidentes investigados, es el sector industrial el que recoge un mayor número de ellos. En principio, este porcentaje podría inducir al error de considerar que se deba a ser el sector con mayor índice de incidencia, pero el motivo es que sin ser el sector que más accidentes sufre, si es el que recoge mayor número de accidentes graves.
- Analizando las causas de los accidentes investigados, la que se produce con más frecuencia es la caída de personas a distinto nivel. Indagando un poco más para identificar los agentes materiales que han intervenido con mayor frecuencia en los accidentes, destacan las escaleras manuales y las cubiertas como los agentes desde los que se han producido las caídas.
- Finalmente, indagando en los datos de los accidentes debidos a atropellos o golpes por vehículos, destaca que en un gran número de ellos, los agentes materiales involucrados eran carretillas elevadoras o transpaletas. Evidentemente, este tipo de equipos se utiliza cada vez con más asiduidad en las empresas para la manutención de cargas, lo que provoca un elevado volumen de tráfico de vehículos en el interior de las empresas, con el consiguiente riesgo tanto para los peatones como para los propios conductores de las carretillas. Este dato ha llevado a que se prorrogue el proyecto que tiene como objetivo la verificación de las condiciones de seguridad de las carretillas elevadoras en las empresas por parte del Servicio de Seguridad y Formación de este Instituto.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Se han investigado los 20 accidentes de trabajo por patologías no traumáticas (ATPNT) debidos a accidentes cerebrovasculares y cardíacos así como a lesiones internas, recepcionados en el sistema DELTA en la Región de Murcia durante el año 2018. De ellos 13 fueron calificados como graves y 7 resultaron mortales.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud en su empresa (art. 16.3 de la Ley de Prevención) se solicitó por correo a 71 empresas en primera petición y a 2 de ellas en segunda petición, el envío de los correspondientes informes de investigación de las enfermedades profesionales, de todos los grupos, excepto del grupo 2, que habían notificado sus Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de los cuáles se recepcionaron 46, y, así mismo, se revisaron para comprobar la idoneidad o no de la investigación solicitada. De estos 46 protocolos de investigación de enfermedades profesionales recepcionadas, en 2 casos la investigación estaba incompleta y se pidió a la empresa una segunda petición de investigación, que cuando la volvieron a remitir al ISSL, ya estaba realizada de forma adecuada, y 44 resultaron adecuadas; de estas: 9 pasan a enfermedad común, y 3 pasan a accidente de trabajo.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el sistema de comunicación "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través del sistema de

comunicación "CEPROSS"

OBJETIVOS

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes de los accidentes investigados, remitiéndose en su caso a la Entidad Gestora para su rectificación aquellos en que se han detectado errores en su cumplimentación.

Por otra parte se inició la revisión de los partes de accidente de trabajo leves con objeto de seleccionar los producidos por enfermedades profesionales y comprobar, a través de la descripción del accidente, si la categorización del grado de lesión podía ser adecuada y en caso contrario llevar a cabo una investigación de dichos accidentes. En este sentido se revisaron, aproximadamente 19.781 partes.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha realizado la verificación de los 1.658 partes de enfermedades profesionales (EE.PP) notificados en la Región de Murcia a través del sistema CEPROSS en 2018, de ellos 759 se han cursado con baja médica (45,8%) y 899 sin baja médica (54,2%).

| TABLA I: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES NOTIFICADAS TOTALES SEGÚN MES Y SITUACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2018 | | | | | | |
|---|------------|-------------|------------|-------------|--------------|--------------|
| Mes | Sin Baja | % | Con Baja | % | Totales | % |
| Enero | 59 | 3,6 | 55 | 3,3 | 114 | 6,9 |
| Febrero | 76 | 4,6 | 63 | 3,8 | 139 | 8,4 |
| Marzo | 111 | 6,7 | 68 | 4,1 | 179 | 10,8 |
| Abril | 85 | 5,1 | 64 | 3,9 | 149 | 9,0 |
| Mayo | 105 | 6,3 | 111 | 6,7 | 216 | 13,0 |
| Junio | 81 | 4,9 | 70 | 4,2 | 151 | 9,1 |
| Julio | 88 | 5,3 | 82 | 4,9 | 170 | 10,2 |
| Agosto | 52 | 3,1 | 44 | 2,7 | 96 | 5,8 |
| Septiembre | 40 | 2,4 | 31 | 1,9 | 71 | 4,3 |
| Octubre | 68 | 4,1 | 77 | 4,6 | 145 | 8,7 |
| Noviembre | 78 | 4,7 | 56 | 3,4 | 134 | 8,1 |
| Diciembre | 56 | 3,4 | 38 | 2,3 | 94 | 5,7 |
| Totales | 899 | 54,2 | 759 | 45,8 | 1.658 | 100,0 |

La distribución según grupo de estas enfermedades profesionales ha sido la siguiente: Grupo 1 (enfermedades causadas por agentes químicos) 31; Grupo 2 (enfermedades causadas por agentes físicos) 1508, Grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos) 28; Grupo 4 (enfermedades causadas por inhalación de sustancias) 30; Grupo 5 (enfermedades de la piel) 61, y por último en el Grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) no se ha notificado ningún caso durante 2018.

| TABLA II: DISTRIBUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES (CON BAJA Y SIN BAJA) NOTIFICADAS SEGÚN GRUPOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2018 | | |
|---|--------------|--------------|
| Grupos de Enfermedades Profesionales | Nº | % |
| Grupo 2 | 1.508 | 91,0 |
| Grupo 1 | 31 | 1,9 |
| Grupo 3 | 28 | 1,7 |
| Grupo 4 | 30 | 1,8 |
| Grupo 5 | 61 | 3,7 |
| Grupo 6 | - | - |
| Totales | 1.658 | 100,0 |

Como se aprecia en la tabla II y siguiendo el perfil de años anteriores, el Grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por

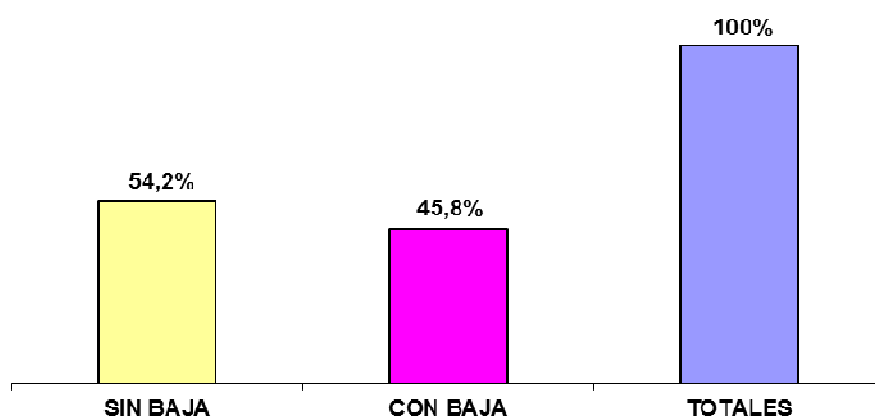
agentes físicos ha sido con gran diferencia el más numeroso representando el 91% de las EEP notificados en 2018, seguido del Grupo 5, enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados, que han representado el 3,7% de los casos.

Observando los datos de la tabla I se comprueba que es generalmente en los meses de vacaciones: agosto (5,8%) y septiembre (4,3%) en verano, y diciembre (5,7%) y enero (6,9%) en invierno, en los que se han notificado menos partes de enfermedades profesionales.

Los meses en los cuales se han notificado más partes de enfermedades profesionales con baja han sido: mayo, julio y octubre.

En el Gráfico 1 se aprecia el porcentaje de las enfermedades profesionales notificadas sin baja médica y con baja médica durante el año 2018 en la Región de Murcia.

Gráfico 1: EEP TOTALES NOTIFICADAS SEGÚN BAJA MÉDICA EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2018



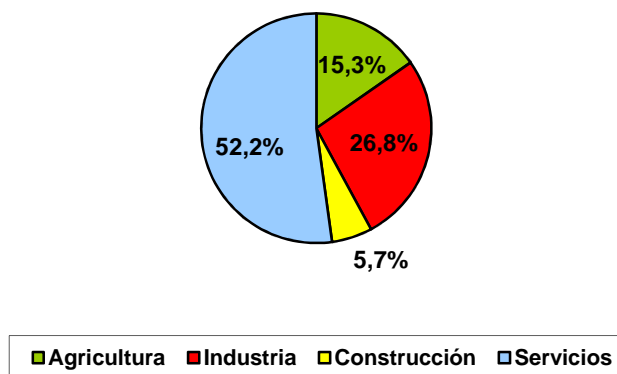
En el cuadro siguiente se muestra la distribución de las 1.658 enfermedades profesionales (EEP) notificadas en 2018 según sectores de actividad económica.

| Sector Actividad Económica | Nº EEP | Porcentaje |
|----------------------------|--------|------------|
| Agricultura | 253 | 15,3 |
| Industria | 445 | 26,8 |
| Construcción | 94 | 5,7 |
| Servicios | 866 | 52,2 |
| TOTAL | 1.658 | 100 |

En el sector servicios se han notificado más de la mitad (52,2%) del total de enfermedades profesionales notificadas en este año, seguido del sector industria que ha representado el 26,8%.

En el Gráfico 2 se representa el número de enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) según el sector de actividad económica en 2018 en la Región de Murcia.

Gráfico 2: EEP TOTALES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2018



PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

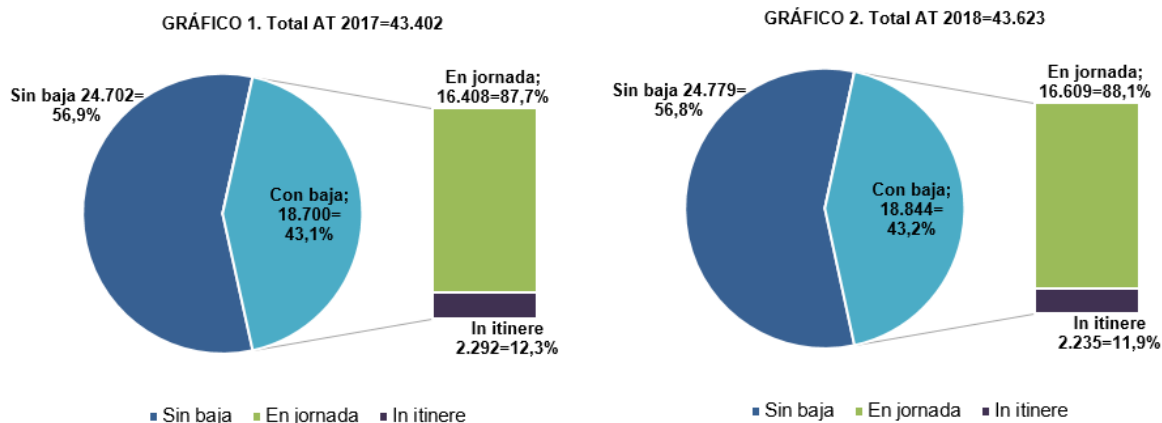
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de los partes de enfermedad profesional notificados a través del sistema CEPROSS.
- Verificación de los partes de accidentes laborales notificados a través del sistema "DELTA".
- Elaboración de avances de datos mensuales y trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e índices de incidencia mediante los resúmenes de siniestralidad laboral (RESL): gráficos y tablas.
- Análisis de la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus índices de incidencia.
- Elaboración del anuario de Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 2017. Documento divulgativo n 19.
- Elaboración de Estadísticas de Accidentes Laborales en Trabajadores Autónomos 2017.
- Publicación y divulgación de los RESL e informes de análisis de siniestralidad laboral mensual.
- Elaboración de tablas estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.
- Elaboración de informe de Análisis de los datos de siniestralidad anual 2017, según sector de actividad e identificación de riesgos según sector, sexo y variables más significativas de los accidentes laborales.
- Elaboración de indicadores para la actualización de contenidos de la página web del observatorio de prevención de riesgos laborales de la CARM.
- Elaboración del informe de Diagnóstico de situación de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia 2013-2016 y avance de 2017.
- Elaboración del informe Diagnóstico de situación de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia 2013-2017.
- Elaboración del informe de Resumen ejecutivo del Diagnóstico de situación de la siniestralidad en la Región de Murcia 2013-2017, para la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral. Región de Murcia 2019-2022.
- **ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA AÑO 2018 (Datos definitivos):**

1. EVOLUCIÓN INTERANUAL ACCIDENTES DE TRABAJO OCURRIDOS¹.

En 2018 (gráfico 2) se han producido un total de 43.623 accidentes de trabajo (en adelante AT). De ellos 24.779 no han implicado baja laboral (56,8%) y 18.844 sí se han asociado a baja laboral (43,2%). Dentro de estos últimos AT con baja laboral, 16.609 han ocurrido durante la jornada de trabajo (88,1%) y 2.235 in itinere (11,9%). En comparación con el año anterior (gráfico 1), excepto en los AT in itinere, las cifras son levemente superiores, pero con similar estructura en términos relativos.



Concretamente y respecto a 2017, en 2018 (tabla 1) los AT totales han aumentado un 0,51% (+221 AT), los AT sin baja un 0,31% (+77 AT), los AT con baja un 0,77% (+144 AT) y, dentro de estos últimos, los AT con baja en jornada han aumentado un 1,23% (+201 AT) y los in itinere han disminuido un 2,49 (-57 AT).

TABLA 1. Accidentes de Trabajo OCURRIDOS. 2017-2018

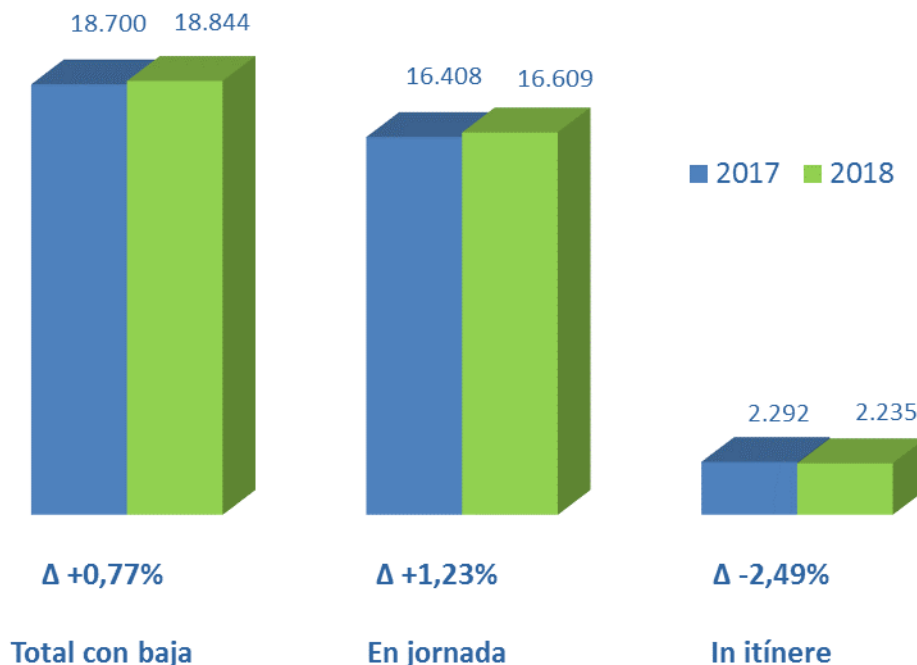
| Grado lesión | 2018 | | 2017 | Variación interanual | |
|-------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------------|--------------|
| | Nº AT | Distribución % | Nº AT | Nº AT | % |
| Leve | 16.498 | 99,33 | 16.295 | 203 | 1,25 |
| Grave | 89 | 0,54 | 90 | -1 | -1,11 |
| Mortal | 22 | 0,13 | 23 | -1 | -4,35 |
| Total EN JORNADA | 16.609 | 100,00 | 16.408 | 201 | 1,23 |
| Leves | 2.204 | 98,61 | 2.271 | -67 | -2,95 |
| Graves | 24 | 1,07 | 19 | 5 | 26,32 |
| Mortales | 7 | 0,31 | 2 | 5 | 250,00 |
| Total IN ITINERE | 2.235 | 100,00 | 2.292 | -57 | -2,49 |
| TOTAL CON BAJA | 18.844 | 43,2 | 18.700 | 144 | 0,77 |
| SIN BAJA | 24.779 | 56,8 | 24.702 | 77 | 0,31 |
| TOTAL AT | 43.623 | 100,0 | 43.402 | 221 | 0,51 |

2. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL Nº DE ACCIDENTES CON BAJA.

¹ La fuente utilizada para la obtención de los datos relativos a accidentes de trabajo presentados en este informe es el sistema DELT@. Se trata de accidentes de trabajo ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017, independientemente de la fecha en que hayan sido recepcionados dichos accidentes. En este sentido la fecha de referencia es aquella en la que ha ocurrido el accidente y no la fecha en la que el parte de accidente tiene entrada en el correspondiente sistema de notificación DELT@, pudiendo existir cierta diferencia en relación con otras fuentes que tomen como referencia esta última fecha, tal y como ocurre con el "Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral" (RESL) que con periodicidad mensual es elaborado desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Durante 2018 (gráfico 3) se han producido un total de 18.844 AT con baja (gráfico 3) lo que supone un incremento interanual del 0.77%, (+144 AT) respecto al año 2017.

GRÁFICO 3: N° AT con baja 2017-2018



2.1. Accidentes con baja en jornada de trabajo

El número de AT con baja en jornada ocurridos en 2018 ha sido de 16.609 (tabla 2). Han ocurrido por tanto 201 AT más que en 2017 (+1,23%). Según grado de lesión, se han producido en 2018 durante la jornada de trabajo 16.498 AT leves (99,33%), 89 graves (0,54%) y 22 mortales (0,13%). Con respecto a estos últimos, se trata de 22 víctimas mortales de accidentes causados: 11 por accidente de tráfico, 5 por aplastamiento resultado de una caída, 4 por infartos o derrames, 1 por quedar sepultado y 1 por quedar atrapado / aplastado.

En comparación con 2017 (tabla 2), los AT leves durante la jornada han aumentado su número en 203 AT (+1,25%), se ha producido un AT grave menos (-1,11%) y un AT mortal menos (-4,35%).

Según sexo, el 73,68% de los AT con baja en jornada corresponden a hombres (12.237 AT) y el 26,32% a mujeres (4.372 AT). Esta mayor frecuencia masculina de AT con baja durante la jornada se iguala en el caso de AT con baja en itinere, correspondiendo el 52,21% a hombres (1.167) y el 47,69% a mujeres (1.068).

TABLA 2. Distribución del nº AT con baja EN JORNADA según grado lesión. 2017 - 2018

| Año | Leve | | Grave | | Mortal | | Total | |
|---------------------------------------|--------|-------|-------|-------|--------|-------|--------|--------|
| | Nº AT | % | Nº AT | % | Nº AT | % | Nº AT | % |
| 2017 | 16.295 | 99,31 | 90 | 0,55 | 23 | 0,14 | 16.408 | 100,00 |
| 2018 | 16.498 | 99,33 | 89 | 0,54 | 22 | 0,13 | 16.609 | 100,00 |
| Variación interanual 2018-2017 | 203 | 1,25 | -1 | -1,11 | -1 | -4,35 | 201 | 1,23 |

Por sectores de actividad (tabla 3), los AT con baja en jornada difieren notablemente, mientras que se detecta una reducción en el sector agricultura, en el resto se observa un incremento, especialmente en construcción e industria. Concretamente, los AT en 2018 se han distribuido según sector de la siguiente manera (tabla 2):

- Un 44,44% en el sector servicios, que aumenta en 26 AT (+0,35%) respecto a 2017.
- Un 22,43% en el sector industria, que incrementa en 277 (+8,03%) el número de AT respecto a 2017.

- El 22,31% de AT se producen en el sector agricultura, 381 AT menos (-9,32%) que los ocurridos en 2017.
- Un 10,83% en construcción, donde se producen 279 AT más (+18,37%) que en 2017.

TABLA 3. Distribución del nº AT con baja EN JORNADA, según sector de actividad. 2017 - 2018

| SECTORES | AT en jornada 2017 | | AT en jornada 2018 | | Variación 2017-2018 | |
|---------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|---------------------|-------------|
| | Nº | % | Nº AT | % | Nº | % |
| Agricultura | 4.086 | 24,90 | 3.705 | 22,31 | -381 | -9,32 |
| Industria | 3.448 | 21,01 | 3.725 | 22,43 | 277 | 8,03 |
| Construcción | 1.519 | 9,26 | 1.798 | 10,83 | 279 | 18,37 |
| Servicios | 7.355 | 44,83 | 7.381 | 44,44 | 26 | 0,35 |
| TOTAL | 16.408 | 100,00 | 16.609 | 100,00 | 201 | 1,23 |

2.2. Accidentes con baja in itinere.

El número de AT con baja in itinere en 2018 ha sido de 2.235, disminuyendo un 2,49% (-57 AT) con relación a 2017 (tabla 4). Esta disminución se debe principalmente a los AT con baja in itinere leves, que disminuyen un 2,95% (-67 AT) respecto a 2017. En el caso de los accidentes graves y mortales aumentan en ambos periodos, un 26,32% los AT graves (+5 AT) y un 250% los mortales (+5 AT), pasando estas víctimas mortales de 2 a 7 en 2018: 6 de tráfico y uno por infarto, derrame y otras patologías no traumáticas.

TABLA 4. Distribución del nº AT con baja IN ITINERE, según grado lesión. 2017 - 2018

| Año | Leve | | Grave | | Mortal | | Total | |
|---|------------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|------------|--------------|
| | Nº AT | % | Nº AT | % | Nº AT | % | Nº AT | % |
| 2017 | 2.271 | 99,08 | 19 | 0,83 | 2 | 0,09 | 2.292 | 100,00 |
| 2018 | 2.204 | 98,61 | 24 | 1,07 | 7 | 0,31 | 2.235 | 100,00 |
| Variación interanual 2017 - 2018 | -67 | -2,95 | 5 | 26,32 | 5 | 250,00 | -57 | -2,49 |

3. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL²

La distribución y variación del número de accidentes es necesario ponerlas en relación con el número de afiliados a la Seguridad social con las contingencias profesionales cubiertas. Esta relación se analiza posteriormente través del índice de incidencia en el apartado 4, previamente la tabla 5 y gráfico 4 muestran la evolución de la afiliación promedio entre 2017 y 2018 por sector de actividad:

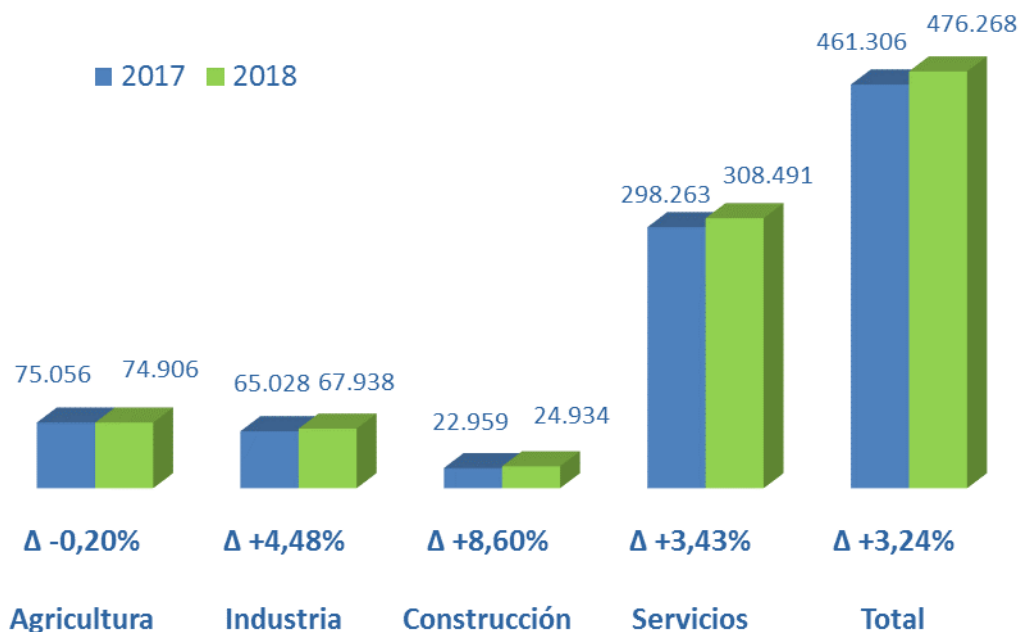
TABLA 5. Distribución del promedio anual de afiliados a la Seguridad Social con contingencias de AT y EP cubiertas, según sector de actividad. 2017 - 2018

| SECTORES | 2017 | | 2018 | | Variación 2017-2018 | |
|---------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------------|-------------|
| | Nº | % | Nº AT | % | Nº | % |
| Agricultura | 75.056 | 16,27 | 74.906 | 15,73 | -151 | -0,20 |
| Industria | 65.028 | 14,10 | 67.938 | 14,26 | 2.910 | 4,48 |
| Construcción | 22.959 | 4,98 | 24.934 | 5,24 | 1.975 | 8,60 |
| Servicios | 298.263 | 64,66 | 308.491 | 64,77 | 10.228 | 3,43 |
| TOTAL | 461.306 | 100,00 | 476.268 | 100,00 | 14.962 | 3,24 |

² Comparación de los promedios anuales de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubiertas. Fuente de trabajadores afiliados: Tesorería General de la Seguridad Social y MEYS.

Como se puede apreciar, comparando la tabla 5 y gráfico 4 con la distribución de accidentes de la tabla 3, ni la estructura ni la evolución del número de afiliados son similares a la de los AT con baja ocurridos durante la jornada.

GRÁFICO 4: Trabajadores en alta en Seguridad Social con las contingencias por A.T y E.P. cubiertas. 2017-2018

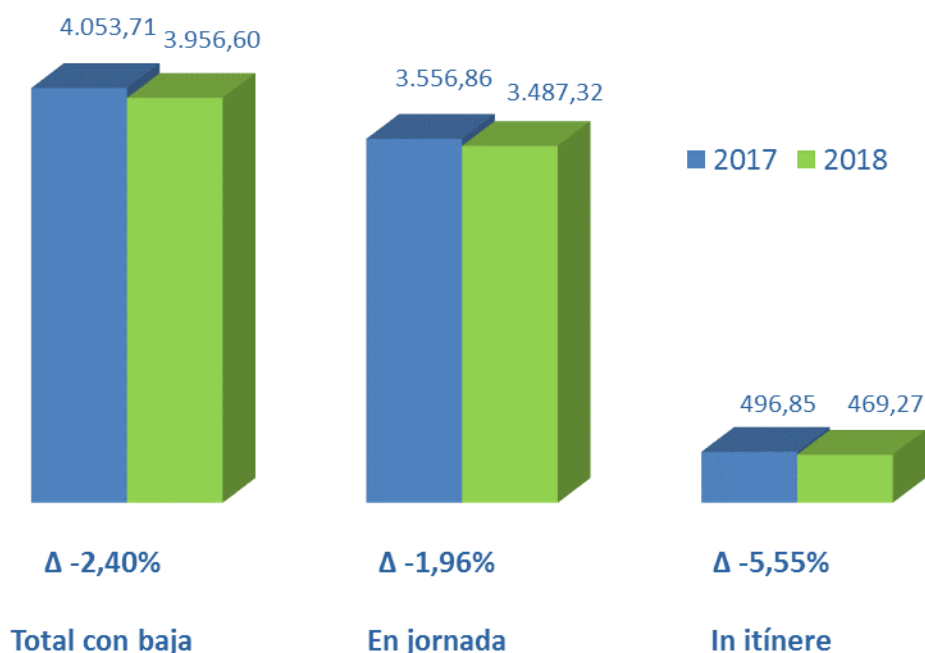


A título de ejemplo: el sector agricultura es el único donde se observa una reducción del número de accidentes (-9.32%) (tabla 3), sin que apenas varíe el promedio de afiliados en este sector (-0.20%); en los sectores construcción e industria es donde se produce un mayor incremento en cifras absolutas de AT con baja durante la jornada (+18,37% y +8,03% respectivamente) (tabla 3), mientras que el incremento en el número de afiliados es mucho menor (+8,6% y +4,48% respectivamente) (tabla 5 y gráfico 4). Así mismo, en 2018 y también a título de ejemplo, el sector Servicios agrupa al 64,77% de los afiliados (tabla 5), representando tan solo el 44,44% (tabla 3) de los AT con baja durante la jornada, mientras que el sector construcción agrupa al 5,24% de los afiliados (tabla 5), representando el 10,83% de los AT con baja durante la jornada. Todo ello quedará reflejado en la estructura y evolución interanual del índice de incidencia que se analiza a continuación.

4. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA.

El gráfico 5 muestra los índices de incidencia (en adelante I.I.) de AT con baja totales y con baja en jornada e in itinere en 2018 y 2017. En 2018 el I.I. de AT con baja total es de 3.956,60 accidentes por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas y ha experimentado una disminución del 2,4% respecto a 2017.

GRÁFICO 5: ÍNDICES DE INCIDENCIA AT con baja 2017-2018



4.1. Índice de incidencia de Accidentes con baja en jornada

En 2018 el I.I. de los AT con baja en jornada ha sido de 3.487,32 accidentes por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas y con relación a 2017 ha experimentado una disminución del 1,96%.

Concretando algo más según grado lesión (tabla 6), el I.I. de AT con baja en jornada ha disminuido en todos los casos: el I.I. de los accidentes leves lo ha hecho en un 1,93%; el de los graves un 4,22% y el de los mortales un 7,35%.

TABLA 6. Evolución Índice de Incidencia interanual de AT con baja EN JORNADA según grado lesión. 2017 - 2018

| AÑO | Leve | Grave | Mortal | Total |
|-------------------------|----------|-------|--------|----------|
| 2017 | 3.532,36 | 19,51 | 4,99 | 3.556,86 |
| 2018 | 3.464,02 | 18,69 | 4,62 | 3.487,32 |
| Variación % 2018 - 2017 | -1,93 | -4,22 | -7,35 | -1,96 |

El comportamiento del I.I. de AT con baja en jornada en el periodo analizado ha sido diferente según el sector de actividad (tabla 7):

- En el sector agricultura disminuye un 9,14% respecto a 2017, situándose en 2018 en 4.946,23 AT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con contingencias profesionales cubiertas.
- En el sector industria este I.I. aumenta un 3,41% desde 2017, situándose en 5.482,94.
- El mayor incremento en el I.I. se observa en el sector construcción: con 7.211,11 AT por 100.000 afiliados en 2018, aumenta un 8,99% entre 2017 y 2018, manteniéndose como el sector con mayor I.I. en 2018.
- En el sector servicios disminuye un 2,97%, situándose en 2018 en 2.392,62 AT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con contingencias profesionales cubiertas y manteniéndose como el sector de actividad con menor I.I.

TABLA 7. Evolución del Índice de Incidencia interanual de AT con baja EN JORNADA por sectores: 2017 - 2018

| SECTORES | 2017 | 2018 | Variación % 2017-2018 |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| Agricultura | 5.443,90 | 4.946,23 | -9,14 |
| Industria | 5.302,34 | 5.482,94 | 3,41 |
| Construcción | 6.616,14 | 7.211,11 | 8,99 |
| Servicios | 2.465,94 | 2.392,62 | -2,97 |
| TOTAL | 3.556,86 | 3.487,32 | -1,96 |

La evolución del I.I. por sectores a lo largo del año 2018 se observa en el gráfico 7.

El mes de mayo, constituye el mes en el que el I.I. de AT con baja en jornada adquiere el valor más alto en los sectores agricultura y servicios, mientras que en los sectores industria y construcción este valor se sitúa en julio. Por el contrario es en el mes de diciembre cuando el I.I. presenta el valor más bajo en todos los sectores de actividad, excepto en agricultura que se traslada a septiembre.

En cuanto a periodos diferenciados a lo largo del año, en el periodo de enero a marzo, el I.I. sigue una tendencia descendente en todos los sectores de actividad; hasta el mes de mayo una tendencia ascendente que se prolonga hasta julio en los sectores industria y construcción; y por último, aunque con oscilaciones dependiendo del sector, el I.I. vuelve a descender hasta el mes de diciembre.

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS I.I. POR SECTORES DE ACTIVIDAD. 2017

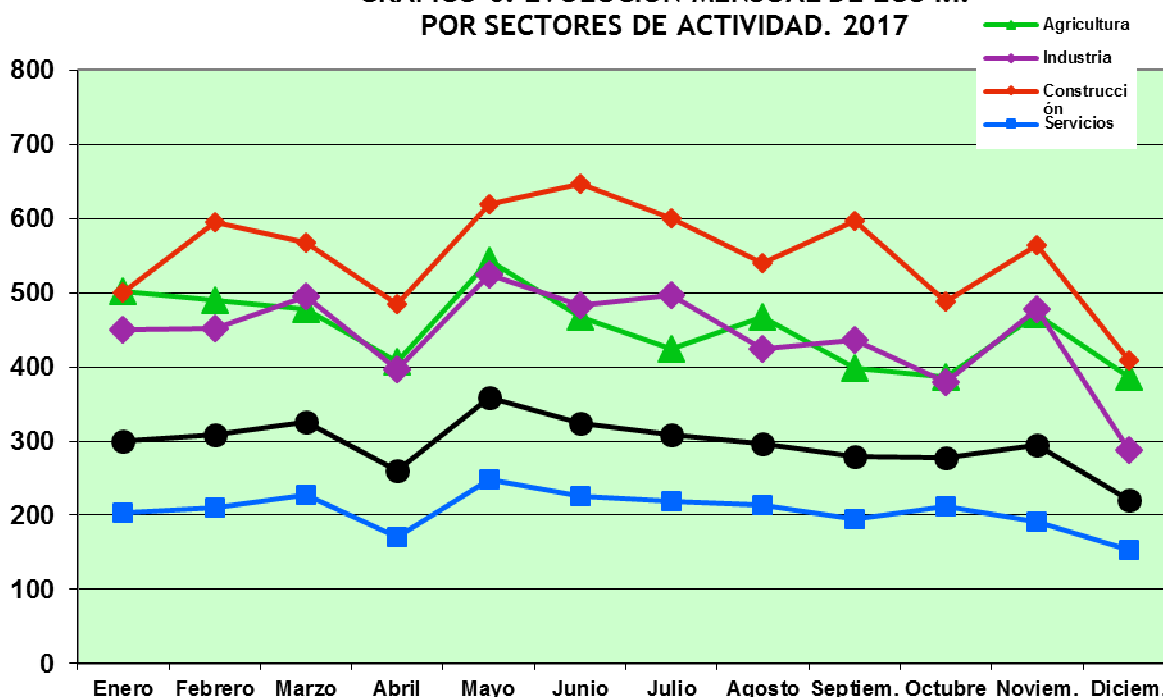
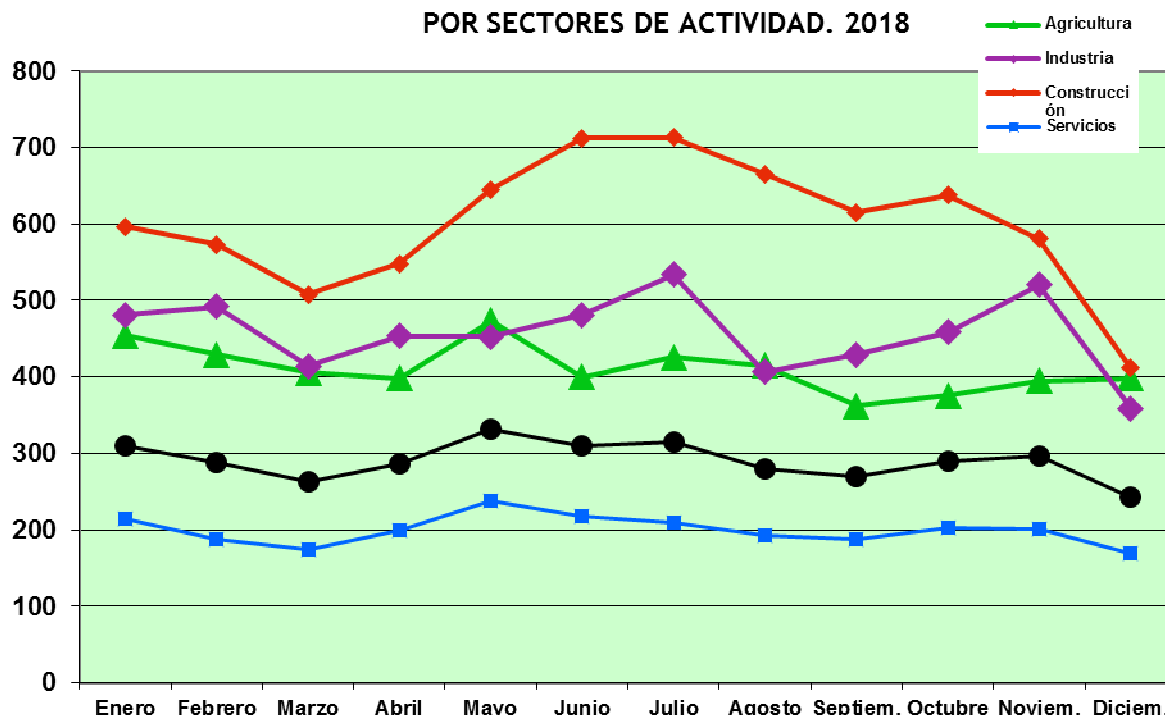


GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS I.I. POR SECTORES DE ACTIVIDAD. 2018



Comparando la variación mensual de los I.I. en 2017 y 2018 por sector de actividad (gráficos 6 y 7), destacan las siguientes características:

- En el sector agricultura, el I.I. es inferior en 2018 con respecto a 2017 en todos los meses del año, excepto en el mes diciembre. Esta reducción es especialmente destacable en los meses de marzo, mayo, junio y noviembre y ello se refleja en la variación interanual total de -9,14% (tabla 7).
- En el sector industria, el índice de incidencia anual aumenta un 3,41% en 2018 respecto a 2017 (tabla 7), pero su variación es diferente dependiendo del mes: aumenta en los meses de febrero, abril, octubre y diciembre, pero se reduce especialmente en marzo, mayo.
- En el sector construcción el I.I. es mayor prácticamente en todos los meses de 2018 con respecto a 2017, así se refleja en el I.I. anual que aumenta un 8,99% (tabla 7) y es especialmente destacable en los meses de enero, julio, agosto y octubre.
- El sector servicios, en consonancia con la variación interanual de -2,97 (tabla 7), se produce una leve disminución en todos los meses del año, excepto en los meses de enero y abril en los que aumenta ligeramente respecto a 2018.

4.2. Índice de incidencia de accidentes con baja in itinere

En los accidentes con baja in itinere, en 2018 el I.I. ha sido de 469,27 AT por cada 100.000 afiliados con las contingencias profesionales cubiertas y ha experimentado una disminución del 5,55% respecto a 2017 (tabla 8). Por grado de lesión, el I.I. de los accidentes leves ha bajado un 6% y en los graves y mortales ha subido en un 22,35% y un 239% respectivamente, aumentando, como se ha analizado anteriormente en 5 víctimas mortales respecto a 2017.

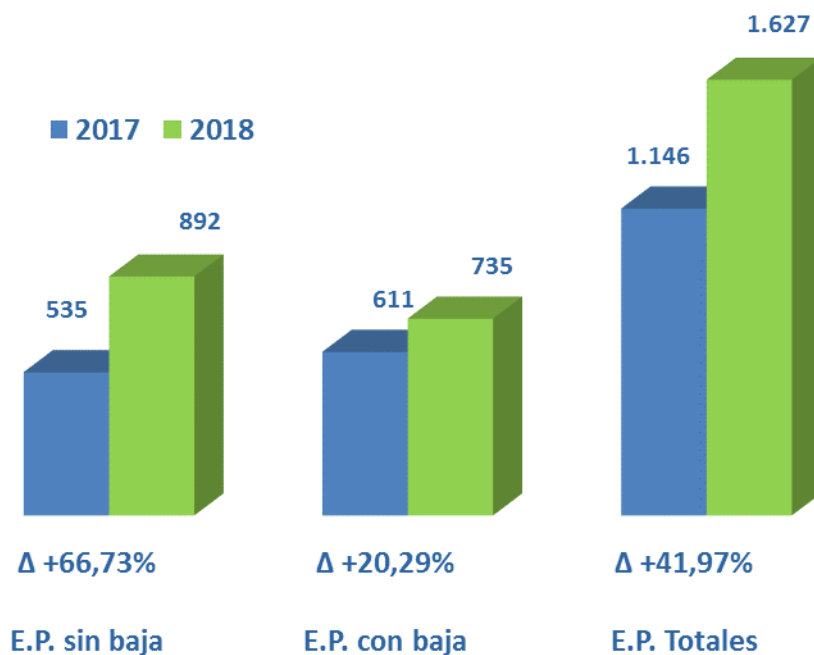
TABLA 8. Evolución del Índice de Incidencia interanual de AT con baja IN ITINERE según grado lesión. 2017 - 2018

| AÑO | Leve | Grave | Mortal | Total |
|---------------------|--------|-------|--------|--------|
| 2017 | 492,30 | 4,12 | 0,43 | 496,85 |
| 2018 | 462,76 | 5,04 | 1,47 | 469,27 |
| Variación 2018-2017 | -6,00 | 22,35 | 239,00 | -5,55 |

5. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante 2018 se han comunicado un total de 1.627 enfermedades profesionales (en adelante EP) totales (gráfico 8). Esto supone un incremento de 481 EP comunicadas (+41,97%) con respecto a 2017. En 2018 y en función de la gravedad, del total de EP, 892 (el 54,82%) han sido comunicadas sin baja laboral y 735 (el 45,18%) con baja laboral.

Gráfico 8: ENFERMEDADES PROFESIONALES . 2017 - 2018



Comparando ambos periodos (tabla 9), la comunicación de EP aumenta más en el caso de las EP sin baja, en un 66,73% (+357 EP), que en las EP con baja, que han aumentado un 20,29% (+124 EP).

TABLA 9. Evolución de ENFERMEDADES PROFESIONALES. 2017 - 2018

| AÑO | EP sin baja | | EP con baja | | EP totales | |
|---------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| 2017 | 535 | 46,68 | 611 | 53,32 | 1.146 | 100,00 |
| 2018 | 892 | 54,82 | 735 | 45,18 | 1.627 | 100,00 |
| Variación interanual 2018-2017 | 357 | 66,73 | 124 | 20,29 | 481 | 41,97 |

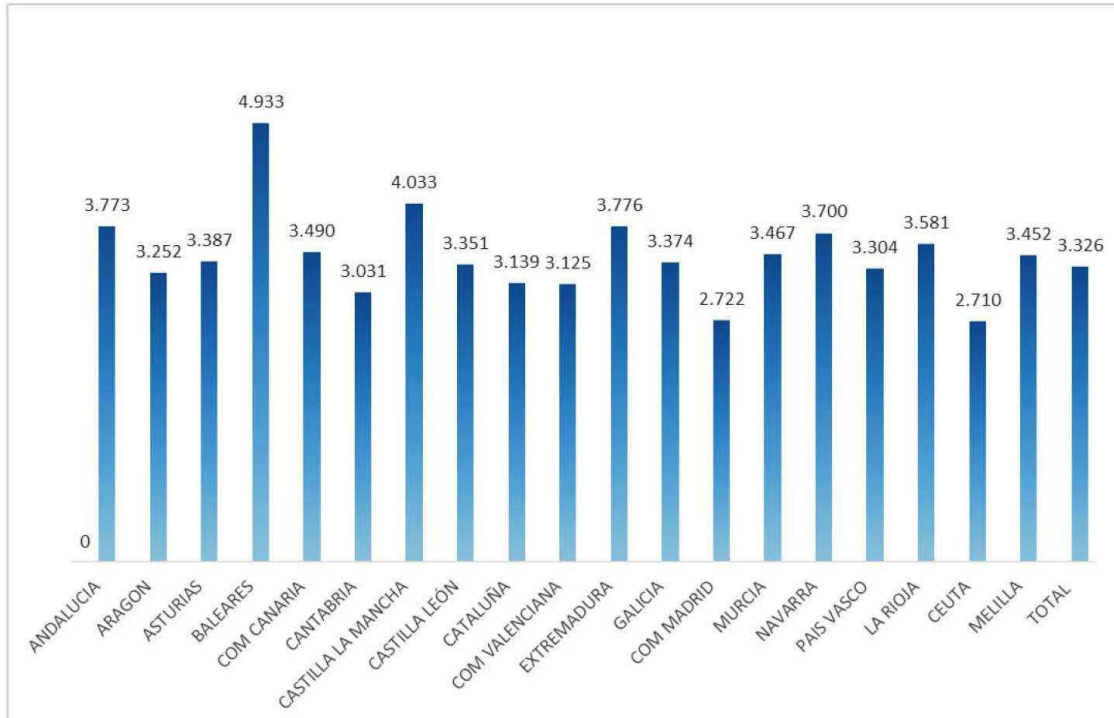
6. COMPARATIVA DATOS NACIONALES

Desde el punto de vista comparativo, según datos publicados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (enero – diciembre 2018 respecto enero – diciembre 2017), la Región de Murcia tiene un índice de incidencia de accidentes con baja en jornada de 3.466,7. Este es un 4,2% superior al promedio nacional que se sitúa en 3.325,9. Con relación al resto de Comunidades Autónomas, somos la octava comunidad con el índice más alto.

Respecto al mismo periodo del año anterior el índice regional se ha reducido en 1,9%. Esta reducción, pese a ser inferior a la registrada entre diciembre 2017-enero 2018 y diciembre 2016-enero 2017, es muy superior a la producida en el total nacional (-0,2%), ocupando la Región de Murcia el cuarto lugar entre las comunidades autónomas con mayor reducción del índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo.

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO
DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Periodo: Enero-Diciembre 2018



ÍNDICE DE INCIDENCIA Y ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Periodo: Enero - diciembre 2018 respecto a enero - diciembre 2017

Fuente 2017 y 2018: Avance de estadísticas de accidentes de trabajo, MITRAMISS.

Base del índice: la media de la Población Afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por AT cubierta.

Índice de incidencia = (Nº de Accidentes de Trabajo / Población Afiliada) x 100.000.

Los accidentes se contabilizan en la provincia de la autoridad laboral que receptiona el parte de accidente y no coincide necesariamente con la provincia donde se produjo el accidente.

| | Nº AT LEVES | I.I LEVES | Nº AT GRAVES | I.I GRAVES | Nº AT MORTALES | I.I MORTALES | Nº AT TOTALES | I.I TOTALES | Variación respecto al periodo anterior | Población afiliada |
|--------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--|--------------------|
| ANDALUCÍA | 87.530 | 3.731,4 | 899 | 38,3 | 78 | 3,3 | 88.507 | 3.773,0 | -0,6 | 2.345.777 |
| ARAGÓN | 15.112 | 3.226,2 | 98 | 20,9 | 25 | 5,3 | 15.235 | 3.252,5 | 1,6 | 468.409 |
| ASTURIAS | 10.092 | 3.348,6 | 103 | 34,2 | 13 | 4,3 | 10.208 | 3.387,1 | 0,2 | 301.377 |
| BALEARES | 20.390 | 4.908,2 | 99 | 23,8 | 2 | 0,5 | 20.491 | 4.932,5 | -0,7 | 415.425 |
| COM. CANARIA | 23.962 | 3.455,5 | 220 | 31,7 | 20 | 2,9 | 24.202 | 3.490,1 | -2,7 | 693.446 |
| CANTABRIA | 5.406 | 3.006,9 | 35 | 19,5 | 8 | 4,4 | 5.449 | 3.030,8 | 1,2 | 179.788 |
| CASTILLA LA MANCHA | 22.684 | 3.998,7 | 171 | 30,1 | 23 | 4,1 | 22.878 | 4.032,9 | -1,5 | 567.283 |
| CASTILLA LEÓN | 24.598 | 3.317,8 | 206 | 27,8 | 41 | 5,5 | 24.845 | 3.351,1 | 2,2 | 741.402 |
| CATALUÑA | 89.663 | 3.120,4 | 478 | 16,6 | 54 | 1,9 | 90.195 | 3.139,0 | 0,1 | 2.873.411 |
| COM. VALENCIANA | 47.746 | 3.098,0 | 353 | 22,9 | 62 | 4,0 | 48.161 | 3.124,9 | 1,6 | 1.541.188 |
| EXTREMADURA | 10.683 | 3.706,2 | 191 | 66,3 | 10 | 3,5 | 10.884 | 3.775,9 | 1,5 | 288.250 |
| GALICIA | 27.387 | 3.316,3 | 430 | 52,1 | 50 | 6,1 | 27.867 | 3.374,4 | -0,7 | 825.827 |
| COM. MADRID | 74.495 | 2.709,1 | 302 | 11,0 | 58 | 2,1 | 74.855 | 2.722,1 | 0,6 | 2.749.850 |
| MURCIA | 16.397 | 3.442,8 | 91 | 19,1 | 23 | 4,8 | 16.511 | 3.466,7 | -1,9 | 476.268 |
| NAVARRA | 8.746 | 3.672,7 | 60 | 25,2 | 6 | 2,5 | 8.812 | 3.700,4 | 5,3 | 238.137 |
| PAÍS VASCO | 25.854 | 3.283,6 | 134 | 17,0 | 30 | 3,8 | 26.018 | 3.304,4 | -5,7 | 787.363 |
| LA RIOJA | 3.716 | 3.543,6 | 38 | 36,2 | 1 | 1,0 | 3.755 | 3.580,8 | -1,8 | 104.866 |
| CEUTA | 501 | 2.678,1 | 4 | 21,4 | 2 | 10,7 | 507 | 2.710,1 | -16,3 | 18.708 |
| MELILLA | 652 | 3.426,0 | 5 | 26,3 | 0 | 0,0 | 657 | 3.452,2 | 8,8 | 19.031 |
| TOTAL | 515.614 | 3.297,6 | 3.917 | 25,1 | 506 | 3,2 | 520.037 | 3.325,9 | -0,2 | 15.635.806 |

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.

Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL

Realizar análisis estadísticos específicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Colaboraciones en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- PROYECTO 401 EP “Análisis y seguimiento de siniestralidad derivada de la carga física 2018”
- PROYECTO 408 D “Análisis de la siniestralidad laboral vial”
- PROYECTO 409 D “Análisis de las ocupaciones con mayor número de accidentes 2018”
- Facilitar datos de afiliación nacional y regional para monografías, celebración de jornadas, seminarios o ponencias realizadas por otros servicios
- Facilitar datos específicos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para la celebración de jornadas, seminarios y ponencias
- Realización, cuando así se ha requerido, de análisis específicos de siniestralidad laboral para la realización de jornadas, seminarios y ponencias.

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto los 18 accidentes en jornada laboral como los 30 “in itinere”, y la alta incidencia de accidentes mortales que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto las referidas a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.

Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción, en los casos que así lo requieran.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado un total de 48 accidentes, correspondientes a 30 accidentes graves, 1 muy grave y 17 mortales, tanto de trabajadores por cuenta ajena de empresas de la Región como de trabajadores autónomos con contingencias por accidente de trabajo.

Solo el 39% de estas empresas investigan este tipo de accidentes. En cuanto a si el riesgo de tráfico está contemplado en la evaluación inicial de riesgos, en el 65% de las evaluaciones de las empresas analizadas está reflejado; en cuanto a cómo han valorado el riesgo, el 36 % lo estiman Riesgo Trivial, mientras que el 22% lo consideran como un Riesgo Moderado, y sólo el 7% restante como Riesgo Grave.

Otro factor importante a tener en cuenta es que en ninguna de las empresas, en las que se ha materializado un accidente de tráfico, existe plan de seguridad vial u otras medidas específicas correctoras. En cuanto a la formación específica de los conductores, el 69% de estos no acreditan haberla recibido.

2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Operativa Autonómica, en la reunión mantenida el 14 de noviembre de 2017, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en relación con: Exposición a ruido y vapores orgánicos en empresas de artes gráficas e impresión, fabricación de colchones; vigilancia de la salud en empresas de más de 25 trabajadores; sobreesfuerzos en empresas de prendas de vestir, corte, tallado y acabado de piedra, fabricación de productos plásticos y fabricación de envases; máquinas y lugares de trabajo en empresas de agricultura, construcción, fabricación de panadería, pastas alimentarias, productos alimentarios para personas y animales y reparación de productos metálicos, maquinaria y equipos.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En enero de 2018 se procedió al nombramiento de los técnicos habilitados para realizar actuaciones en materia de exposición a ruido, vapores orgánicos, vigilancia de la salud, sobreesfuerzos, máquinas, lugares de trabajo y construcción. Por parte de los técnicos se han desarrollado 149 actuaciones en las que se han realizado 737 requerimientos que afectaban a una población de 4.392 trabajadores, no habiéndose enviado ningún expediente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El desglose de dichas actuaciones se detalla en las tablas siguientes:

| SECTORES | Nº EMPRESAS | % |
|--------------|-------------|------------|
| Agricultura | 6 | 4 |
| Industria | 94 | 63 |
| Construcción | 24 | 16 |
| Servicios | 25 | 17 |
| TOTAL | 149 | 100 |

| ASPECTOS ANALIZADOS | Nº REQUERIMIENTOS | TRABAJADORES AFECTADOS |
|---|-------------------|------------------------|
| Equipos de protección individual | 31 | 81 |
| Escaleras, plataformas y aberturas | 48 | 220 |
| Exposición a agentes químicos | 23 | 90 |
| Exposición a agentes físicos | 23 | 85 |
| Incendios y explosiones | 50 | 522 |
| Lugares trabajo (condiciones ergonómicas) | 14 | 221 |
| Lugares trabajo (condiciones seguridad) | 157 | 761 |
| Lugares trabajo (condiciones de higiene) | 12 | 220 |
| Máquinas y equipos de trabajo | 241 | 541 |
| Riesgos eléctricos | 53 | 395 |
| Señalización | 61 | 302 |
| Exposición a sobrecarga física | 16 | 244 |
| Vigilancia salud | 8 | 710 |
| TOTAL | 737 | 4.392 |

PROYECTO 203 S/E

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Debido a que la mayoría de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, y a que en los últimos dos años se ha producido un repunte en la siniestralidad laboral, se ha considerado necesario poner en marcha, de nuevo, este proyecto de actuación sobre las empresas que presentan mayores índices de siniestralidad. De esta manera la Administración Regional dirige actuaciones de asesoramiento y seguimiento, de forma prioritaria, sobre estas empresas, con objeto de verificar la gestión de la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

OBJETIVOS

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Contribuir a la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de este proyecto y una vez seleccionadas las empresas en función de su índice de incidencia, se han realizado un total de 127 visitas, a las cuales se les indicó las situaciones de riesgo más significativas existentes en sus instalaciones. El desglose de las actuaciones se detalla en las tablas siguientes:

| SECTORES | Nº EMPRESAS | % |
|--------------|-------------|--------------|
| Agricultura | 24 | 19,0 |
| Industria | 47 | 37,0 |
| Construcción | 3 | 2,4 |
| Servicios | 53 | 41,6 |
| TOTAL | 127 | 100,0 |

| ASPECTOS ANALIZADOS | Nº ASESORAMIENTOS |
|---|-------------------|
| Equipos de protección individual | 8 |
| Escaleras, plataformas y aberturas | 67 |
| Incendios y explosiones | 77 |
| Lugares trabajo (condiciones ergonómicas) | 23 |
| Lugares trabajo (condiciones seguridad) | 122 |
| Máquinas y equipos de trabajo | 235 |
| Riesgos eléctricos | 36 |
| Señalización | 136 |
| Exposición a sobrecarga física por MMC | 9 |
| Sobrecarga física por MR | 2 |
| Sobrecarga física por PF | 3 |
| Documentación preventiva | 23 |
| TOTAL | 741 |

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades Laborales y Judiciales, y Administración Regional.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Se han atendido un total de 87 requerimientos de organismos oficiales, correspondientes a:

- 35 requerimientos de la Autoridad Judicial, más 8 citaciones a los técnicos del ISSL para asistencia a juicios en calidad de peritos.
- 1 Guardia Civil
- 4 Junta de Andalucía.
- 1 Ayuntamiento de Archena
- 37 Personas físicas.

También se han analizado un total de 113 expedientes en el Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS en la Dirección Provincial de Murcia.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendieron 18 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

- - 12 de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales- USSEP (Consejería de Salud).
- - 1 de Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia
- - 3 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.
- - 1 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) sobre coeficientes reductores.
- - 1 Dirección General de Medio Ambiente

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han atendido tres peticiones de asistencia técnica solicitadas por agentes sociales

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y

asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años realizando labores de investigación de daños para la salud y actividades de asesoramiento en empresas de nuestra Región de Murcia, indica que existe un número de ellas, sobre todo pymes que por diversas circunstancias, no han tenido ocasión de recibir asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales por parte de este Instituto, y por tanto no se ha llevado a cabo un seguimiento de la implantación de la gestión preventiva en las mismas.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.

Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 se ha asesorado a 367 empresas pymes y se han emitido un total de 1.387 asesoramientos por escrito. La distribución de los asesoramientos, los trabajadores así como las empresas visitadas en función de los sectores de actividad se muestra en las tablas siguientes:

| Sector | Empresas | | Asesoramientos | | Trabajadores afectados | |
|--------------|------------|------------|----------------|------------|------------------------|--------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Agricultura | 74 | 20.1 | 520 | 37.4 | 1.661 | 23.3 |
| Industria | 113 | 30.8 | 293 | 21.3 | 3.275 | 45.7 |
| Construcción | 97 | 26.4 | 250 | 18 | 338 | 4.7 |
| Servicios | 83 | 22.7 | 324 | 23.3 | 1.879 | 26.3 |
| TOTAL | 367 | 100 | 1.387 | 100 | 7.153 | 100,0 |

| Materia | Asesoramientos | | Trabajadores afectados | |
|------------------------|----------------|------------|------------------------|--------------|
| | Nº | % | Nº | % |
| Riesgos ergonómicos | 149 | 10.8 | 1.889 | 26.4 |
| Riesgos de seguridad | 924 | 66.6 | 2.897 | 40.5 |
| Riesgos higiénicos | 284 | 20.5 | 1.665 | 23.3 |
| Vigilancia de la salud | 30 | 2.1 | 702 | 9.8 |
| TOTAL | 1.387 | 100 | 7.153 | 100,0 |

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de agentes químicos constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

Los compuestos químicos de interés en la higiene industrial pueden determinarse utilizando distintas técnicas como la cromatografía de gases, cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) y la Absorción Atómica. El laboratorio dispone también de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS:

El desarrollo de herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a agentes químicos de los trabajadores. Estos métodos formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado)

Desarrollo de estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.

Evaluación de distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con muestras patrones de orina que contengan dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales

Desarrollo de métodos mediante la utilización de un sistema de preconcentración online para HPLC

Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión del método MTA/MA-063/A14 del INSST "Determinación de cromo hexavalente en aire (fracción inhalable)- Método de captación en filtro / Cromatografía iónica.
- Por la técnica de Cromatografía iónica se han procesado 41 muestras, a las que corresponden 41 análisis y 67 determinaciones

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los materiales con amianto se utilizaron en diversas mezclas, presentaciones y con distintos fines durante varias décadas en muchos sectores con especial frecuencia en la construcción, la industria, el sector del automóvil y el naval. Aunque su fabricación y su instalación se prohibió definitivamente en diciembre de 2002 la durabilidad de este material hace que siga presente en muchas viviendas o instalaciones industriales y otras como las de abastecimiento de aguas en las que a menudo se realizan operaciones de mantenimiento, reparación o demolición en las que necesariamente los trabajadores que las realizan entran en contacto con los materiales con amianto. Su carácter cancerígeno y su clasificación de residuo peligroso hace que también las personas que trabajan en el transporte y gestión de residuos estén en contacto con este material. No hay que olvidar además que la realización de estas operaciones exige una descontaminación del lugar de ejecución de los trabajos de modo que se evite la exposición al amianto de terceras personas. El Real Decreto 396/2006 establece las disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que en su actividad entren en contacto con este material entre las que se encuentran las destinadas a limitar la exposición de los trabajadores, a evaluarla, a planificar correctamente las operaciones y a ejecutarlas de acuerdo a lo planificado. A estas operaciones también les es de aplicación la legislación vigente sobre cancerígenos que establece que debe reducirse o eliminarse por completo la presencia de

cancerígenos en el ambiente de trabajo. Ya que en las operaciones citadas la presencia de amianto no puede eliminarse por completo, los esfuerzos deben encaminarse a reducirlo evitando la dispersión de fibras de amianto. La legislación específica sobre amianto dispone medidas tendentes a evitar el paso de las fibras de amianto al medio para eliminar o reducir la exposición de los trabajadores y evitar la de terceras personas como trabajadores de otras empresas, usuarios de las instalaciones o habitantes en el caso de viviendas con aquellas medidas que deben tomarse para descontaminar los lugares de trabajo y para determinar si esta descontaminación fue eficaz.

El Real Decreto 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto y de aquellos que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición, siendo en este aspecto de especial importancia la colaboración con los organismos competentes en salud laboral responsables del registro de trabajadores expuestos a este material y facilitar el acceso a exámenes de salud postocupacionales.

OBJETIVOS

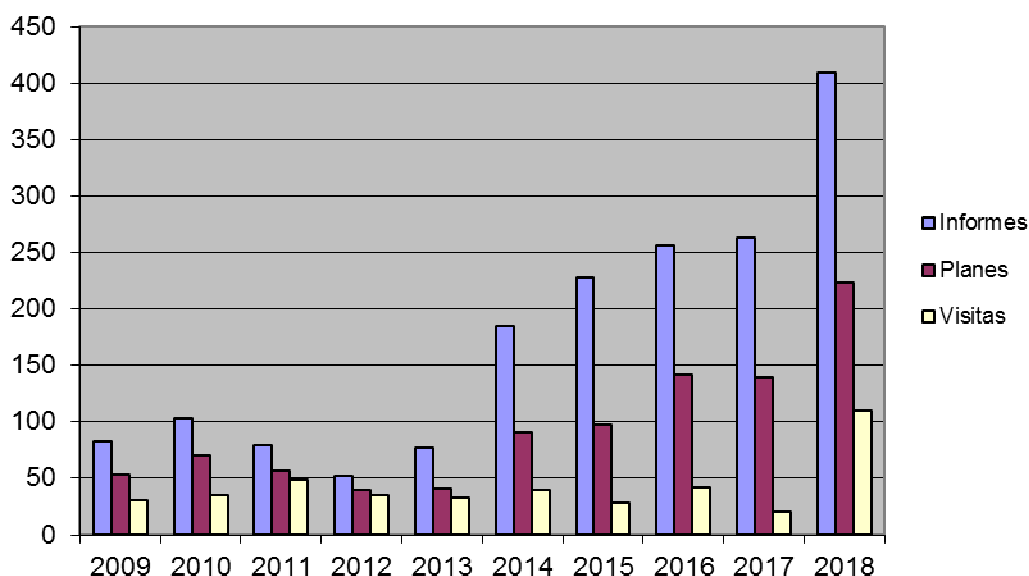
Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en la legislación vigente con el fin de prevenir los riesgos profesionales y las exposiciones de terceras personas en aquellas operaciones en las que se manipulen materiales con amianto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas durante el año 2018 se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se han emitido un total de 409 informes dirigidos a la autoridad laboral competente relacionados con planes de desamiantado. Los planes de trabajo presentados en este Instituto durante 2018 han sido 223.
- Se visitaron un total de 110 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Trabajo.
- Se elaboraron también 9 informes dirigidos a la autoridad laboral competente en relación a deficiencias encontradas en las fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto, de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV del R.D. 396/2006, enviadas por diferentes empresas.
- Se mantuvieron diversas reuniones con empresas dedicadas a la retirada de amianto con la finalidad de asesorar a su personal técnico sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).
- Se proporcionó asesoramiento a Servicios de Prevención Ajenos y empresas que así lo solicitaron.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las actividades desarrolladas, en relación con las obras de desamiantado, en los últimos diez años.



PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL participa en el proyecto “Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos”, en el que varias comunidades autónomas colaboran junto al INSHT. Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una “Base de situaciones de trabajo”, de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo está basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es ofrecer y actualizar información sobre situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. Se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores debido a la exposición a agentes químicos, identificando los aspectos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2018 se ha asistido a las dos reuniones convocadas, la primera de ellas tuvo lugar los días 23 y 24 de mayo en el Instituto Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST, Santander) y la segunda en noviembre, los días 20 y 21 en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST, Madrid). Las actividades desarrolladas se han dirigido, fundamentalmente, a la revisión de documentación, estudio y discusión de las siguientes fichas:

- “Exposición a taladrinas o fluidos de corte en mecanizados”
 - “Exposición a productos químicos utilizados en manicura y pedicura”
 - “Panaderías y pastelerías artesanales: exposición a harina (revisión de algún apartado)”
 - “Sistemas automatizados de limpieza (CIP) en la industria agroalimentaria: Exposición a hidróxido sódico y ácido nítrico
- También se trabajó en la actualización, debido a cambios en la legislación, de la ficha correspondiente a la situación de trabajo en peluquerías.

Se han publicado las siguientes fichas en el portal SPT de la web del INSHT:

- 025. Descubado de vino tinto: Exposición a etanol y a dióxido de carbono
- 013A. Tratamientos del cabello en peluquerías: exposición a agentes químicos

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El cáncer es una de las enfermedades que más preocupan a las autoridades sanitarias, su incidencia acarrea muertes e ingresos hospitalarios. Se trata de una enfermedad multifactorial, contraer cáncer depende de los hábitos de vida, predisposición individual y las condiciones de trabajo, entre otros factores. En esta última causa tiene especial relevancia la exposición a productos químicos tanto por el número de sustancias químicas clasificadas como cancerígenas como por el número de trabajadores expuestos.

El listado de productos cancerígenos comprende más de 300 sustancias cancerígenas 1A y 1B. Los sectores de actividad más tradicionales no están libres de estos riesgos, y si bien en algunos casos los productos que contienen sustancias cancerígenas se sustituyeron por otros de menor peligrosidad, se dan otros casos en los que esta sustitución no es posible, por ejemplo en la soldadura de acero inoxidable en el que los compuestos cancerígenos de cromo hexavalente (cancerígenos 1B) y níquel (cancerígenos 1A) se generan durante el proceso de soldeo y pasan al ambiente si no hay equipos eficaces de extracción. Algunos de estos compuestos de níquel y cromo hexavalente tienen valor límite ambiental, aunque en el caso de los compuestos cancerígenos, el valor límite ambiental es un valor que no debe sobrepasarse pero no representa una concentración segura ya que no es posible establecer una concentración umbral por debajo de la cual se asegure que no se contrae esta enfermedad. Por esta razón, la actuación preventiva idónea ante estos contaminantes es reducir la exposición laboral a cero.

Es necesario, en primer lugar, tener conocimiento del alcance de la exposición a cromo hexavalente y níquel en la Región: identificar los productos utilizados, conocer las situaciones en la que se produce la exposición y los trabajadores que pueden estar afectados por esta exposición así como las medidas preventivas adoptadas y su eficacia. Por otro lado, el punto de partida para el diseño de las medidas preventivas más adecuadas es una correcta evaluación de riesgos, que en el caso de los agentes químicos conlleva que los resultados de la exposición reflejen la exposición real. Para ello todo el proceso desde la toma de muestras a la interpretación de los resultados debe haberse llevado a cabo correctamente. El proyecto se llevará a cabo en instalaciones de sectores industriales en los que se realicen procesos en los que se utilicen o se generen estos compuestos tales como la industria de preparación, curtido y acabado del cuero, cerrajería o carpintería metálica entre otros.

OBJETIVOS

Contribuir a una mejor protección de los trabajadores frente a las exposiciones a compuestos CMR en el ambiente laboral. Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a cromo hexavalente y níquel.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades durante el año 2018 se desarrollaron de la siguiente forma:

- En primer lugar se seleccionaron 17 empresas donde pudiera haber exposición a los agentes mencionados y se realizó una visita por instalación. Durante estas visitas se identificaron en primer lugar aquellos puestos de trabajo y tareas en las que los trabajadores estaban o pudieran estar expuestos a sustancias cancerígenas, con especial atención en la exposición a cromo hexavalente, níquel, óxido de etileno e diisocianatos. Además se realizó una revisión de la parte de la evaluación de riesgos correspondiente a la exposición a los mencionados agentes.
- Con objeto de tener valores de las exposiciones de los trabajadores en los casos en los que la evaluación de la exposición a estos agentes no estuviera evaluada o de comprobar su vigencia en los casos en los que había evaluación, se tomaron 6 muestras de estos agentes, que se analizaron posteriormente en el laboratorio del ISSL.
- Por último, se hicieron al empresario las recomendaciones precisas con objeto de que subsanase las deficiencias encontradas tanto en la evaluación de la exposición y los documentos que la recogen como en la planificación y adopción de medidas preventivas.

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia, que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos más relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.
Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.
Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.
Programar acciones preventivas en función de los resultados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Debido a que la monografía sobre el análisis de siniestralidad de la carga física desde el año 2015 se elabora recopilando los datos de tres años, la correspondiente a los años 2016/2017/2018 está en proceso de elaboración.

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBREEFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física causada por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) ocasiona unas cifras de siniestralidad elevadas con respecto del total de siniestralidad laboral.

El hecho de existir subsectores de actividad económica en los que, por la naturaleza del trabajo desarrollado, se realizan tareas con una predominante carga física implica que registren una mayor siniestralidad de tipo músculo esquelético.

Aunque la adopción de medidas preventivas por parte de empresas que año tras año presentaban índices altos de AS y

TME va mejorando dicho índices, es cierto que en otras empresas la siniestralidad no se reduce y no mejoran su sistema preventivo al no adoptar medidas eficaces. A ello hay que añadir la creación de nuevas empresas pertenecientes a estos subsectores y que adolecen desde el principio de condiciones ergonómicas apropiadas en los puestos de trabajo creados, generando desde su inicio frecuentes daños músculo-esqueléticos.

Los resultados de este proyecto en años anteriores ponen de manifiesto que sigue existiendo un gran número de investigaciones deficientes, lo que trae como consecuencia que no mejoren las medidas preventivas. Tras producirse el AS o TME, las medidas que resulta necesario adoptar deben quedar recogidas en los correspondientes informes de investigación de los mismos y deben ejecutarse. Sigue siendo de interés el comprobar en las investigaciones que las medidas propuestas son las adecuadas, que se programa su ejecución y que se llevan a cabo. Se ha detectado también que algunos partes de AS están erróneamente tramitados ya que, tanto por la lesión como por las causas biomecánicas que pueden causarla y por el puesto de trabajo donde se produce, se deduce que debía de haber sido calificado como TME y no como AS. Ello supone una infradeclaración de las EP. Todas estas circunstancias, determinan la importancia de este proyecto de seguimiento y análisis de la investigación de los AS y TME.

La finalidad principal es la de investigar los daños a la salud y revisar la documentación relativa para instar a las empresas a adoptar las medidas preventivas necesarias, para, de esta forma, conseguir una reducción de los índices de siniestralidad por carga física.

OBJETIVOS

Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Determinar las causas más frecuentes de los daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.

Asesorar o, en su caso, requerir a las empresas para que implanten las medidas preventivas precisas para eliminar o reducir el riesgo.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial por el tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

Analizar si los AS pudieran estar encubriendo EP de tipo TME, y comunicarlo a las entidades gestoras de los mismos.

Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades que se han llevado a cabo en el año 2018 en este proyecto, son:

- La investigación documental se ha realizado visitando 20 empresas, y analizando la investigación de 52 accidentes de trabajo por sobreesfuerzo.
- De los datos recogidos destaca que el 80% de los accidentes por sobreesfuerzo analizados contaban con un documento de investigación de daños para la salud, aunque entre ellos sólo en 10 de los accidentes investigados se ha realizado adecuadamente el informe de investigación.
- Las principales causas de la no adecuación de los informes de investigación se deben a que sólo se culpa al trabajador asegurando que el accidente ha sido provocado por actos inseguros del mismo, a la vez que no se concretan otras causas que pueden haber concurrido en los accidentes.
- En todos los casos se asesoró a las empresas sobre modelos de investigación más adecuados que los comúnmente utilizados de elaboración propia, sobre métodos de evaluación ergonómica y sobre posibles mejoras ergonómicas en los puestos en los que se han producido los accidentes para evitar o prevenir la repetición de daños para la salud.

| SECTORES | EMPRESAS | |
|--------------|-----------|------------|
| | Nº | % |
| Agricultura | 1 | 5 |
| Industria | 15 | 75 |
| Construcción | - | - |
| Servicios | 4 | 20 |
| TOTAL | 20 | 100 |

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las medidas ergonómicas implantadas por las empresas en sus puestos de trabajo son una corrección necesaria de unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales de carácter músculo esquelético y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

La difusión de las mismas es un instrumento de promoción colectiva de la salud de los trabajadores y expresión de responsabilidad social empresarial en cuanto que es una contribución voluntaria al bienestar social aplicado a la ergonomía. De acuerdo con la función de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas que tiene encomendado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral se realiza desde hace dos años este proyecto con el fin de dar a conocer una selección de medidas ergonómicas útiles. Para ello se elaboran una serie de fichas que recogen soluciones ergonómicas concretas y específicas según los requerimientos del puesto, de la tarea y la necesidad de adaptar el puesto de trabajo al trabajador.

La continuidad de este proyecto va a permitir dar a conocer una selección de medidas preventivas ergonómicas mediante la elaboración de fichas, que se publican en la web del ISSL, de forma que se facilite la adopción de aquellas en puestos de trabajo o tareas similares en las mismas o en otras empresas.

OBJETIVOS

Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.

Asesoramiento o requerimiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.

Elaboración de fichas de soluciones ergonómicas que incluirán la descripción de la tarea analizada y los riesgos ergonómicos que presenta, los efectos sobre la salud que podrían derivarse de los riesgos así como las medidas preventivas adoptadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2018 en este proyecto se ha dedicado a la actualización y búsqueda de información.

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2018 en la Región de Murcia.

Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En 2018 se han notificado en la Región de Murcia un total de 16.573 accidentes de trabajo con baja en jornada excluyendo los ocurridos "in itinere". Se han investigado los Accidentes de Trabajo por Patologías No Traumáticas (ATPNT) registrados en el sistema de comunicación DELTA de 2018 en la región de Murcia, resultando un total de 20 ATPNT, de éstos 13 fueron calificados como graves y 7 resultaron mortales.

A cada una de las 20 empresas a las que pertenecían los trabajadores se les ha solicitado la documentación necesaria para comprobar la idoneidad de la investigación, así como analizar estos accidentes.

Este tipo de accidentes de trabajo han representado el 0,12% respecto al total de accidentes de trabajo con baja en jornada. Este porcentaje es muy similar al de 2017 que fue de 0,13%.

Considerando conjuntamente los mortales y los graves /muy graves, en 18 de ellos disponían de evaluación de riesgos laborales y de planificación de la actividad preventiva, y en dos no se disponía de dicha información. Respecto al tipo de

modalidad preventiva, doce empresas habían concertado con un Servicio de Prevención Ajeno, tres tenían Servicio de Prevención Mancomunado, otra empresa había optado por la designación de un trabajador y, de una empresa no se pudo obtener información. La investigación de los accidentes se había realizado en 19 de los casos y en uno de los accidentes mortales no se pudo obtener la investigación del accidente. En seis de los afectados por ATPNT realizaban trabajos a turnos y otro de los trabajadores le habían realizado una adaptación del puesto, eliminando el trabajo a turnos. En cuatro de los casos no se pudo constatar que los trabajadores hubieran recibido formación general y específica en PRL. Respecto al día de la semana que acaecieron estos accidentes: 5 en lunes y en viernes respectivamente, 4 en sábado, 3 en miércoles, 2 en martes, 1 en domingo y no hubo accidentes en jueves.

Las conclusiones más significativas de los 7 accidentes mortales han sido las siguientes:

- Todos eran hombres, 4 eran trabajadores autóctonos y 2 eran inmigrantes, y los rangos de edad se encuentran entre los 37 y 52 años.
- En cuanto al sector de actividad y al tipo de contrato, 4 trabajaban en el sector agrícola, 2 eran conductores profesionales y 1 era comercial. Respecto al tipo de contrato, 5 de ellos tenían contrato indefinido y 2 tenían contrato de duración determinada.
- Respecto a las tareas que estaban desempeñando en el momento del fallecimiento: 4 se encontraban realizando tareas propias de su puesto de trabajo, 2 se produjeron una vez terminada la jornada laboral (uno mientras volvía en taxi al hotel, y el otro al ir a coger la moto para regresar a su domicilio), y de 1 de ellos no se tiene la información pertinente. En tres de los casos, los trabajadores se encontraban realizando tareas "ligeras", en el resto de los casos se encontraban en "reposo".
- Respecto a la causa estos accidentes, en todos los casos se debió a infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.
- En cuanto a la vigilancia de salud laboral, cinco de ellos habían realizado el reconocimiento médico y en los otros dos no se tiene constancia de que lo hubieran realizado. En los cinco casos resultaron aptos, y en ninguno de ellos se detectaron patologías previas.

Las conclusiones más significativas de los 13 accidentes graves/ muy graves han sido las siguientes:

- 12 de estos trabajadores eran hombres y sólo una era mujer, la edad estaba comprendida entre los 37 y los 60 años y en cuanto a la nacionalidad 11 eran autóctonos y 2 inmigrantes.
- En cuanto al sector de actividad y al tipo de contrato, 2 pertenecían al sector transporte, 2 eran trabajadores de la construcción y el resto: uno trabajaba en la rama sanitaria, otro en el sector agrícola, un teleoperador, un comercial, un administrativo, y por último un carretillero de una empresa de conservas. Respecto al tipo de contrato, ocho de ellos tenían contrato indefinido, cuatro tenían contrato por obra o servicio y uno era gerente-autónomo.
- Respecto de las tareas que estaban desempeñando en el momento del accidente, en 10 de los casos los trabajadores estaban realizando tareas "ligeras", y en los 3 casos restantes no se especifican en el parte de AT.
- Respecto a la causa estos accidentes en 12 casos se debió a infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas y en 1 de ellos la causa fue conmoción lesiones intracraneales..
- En cuanto a la vigilancia de salud laboral, 11 de ellos habían realizado el reconocimiento médico y los otros 2 firmaron la renuncia a realizarlo. El resultado obtenido de la vigilancia de salud laboral en 9 casos fueron aptos y en 2 casos fueron apto con limitaciones.

PROYECTO 403 MD

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los Grupos 1, 3, 4, 5, y 6 que remitan al ISSL a lo largo del año 2018, previa petición por correo de dichas Investigaciones a las empresas que los han notificado en el Sistema de comunicaciones CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

OBJETIVOS

Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) notificadas en la Región de Murcia durante 2018 han sido

1.658, en el 91% de los casos incluidas en el grupo 2, y el 9% restante, motivo de seguimiento, de este proyecto, se han distribuido entre el resto de los grupos de EEPP, así respecto a las EEPP totales de 2018, el 1,9% han sido clasificadas en el grupo 1 de EEPP ocasionadas por agentes químicos, asimismo el 1,7% han correspondido a EEPP del grupo 3 causadas por agentes biológicos, el 1,4% han correspondido al grupo 4 causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, el 3,7% han correspondido al grupo 5 de EEPP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en al alguno de los otros apartados, y por último no se ha notificado ningún caso de EEPP del grupo 6 causadas por agentes carcinogénicos.

En la tabla siguiente se muestra la distribución mensual de las enfermedades profesionales de los grupos 1, 3,4, 5 y 6 según hayan cursado o no con baja médica.

| DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES NOTIFICADAS SEGÚN GRUPOS (EXCEPTO GRUPO 2) Y POR MES EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2018 | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|------------|--------------|
| Mes | GRUPO 1 | | GRUPO 3 | | GRUPO 4 | | GRUPO 5 | | GRUPO 6 | | Totales | % |
| | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | Con Baja | Sin Baja | | |
| Enero | 1 | 1 | 3 | 1 | - | - | 2 | 2 | - | - | 10 | 6,6 |
| Febrero | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | - | - | 12 | 8,0 |
| Marzo | - | - | - | - | - | 2 | 2 | 7 | - | - | 11 | 7,3 |
| Abril | 1 | - | - | - | 6 | 4 | 1 | 8 | - | - | 20 | 13,3 |
| Mayo | 1 | - | - | - | - | 2 | 2 | 1 | - | - | 6 | 4,0 |
| Junio | 2 | 2 | 2 | 3 | - | - | - | 3 | - | - | 12 | 8,0 |
| Julio | 3 | 7 | 1 | 5 | 2 | 1 | 2 | 2 | - | - | 23 | 15,3 |
| Agosto | 1 | 1 | 1 | 3 | - | 1 | 3 | 1 | - | - | 11 | 7,3 |
| Septiembre | 1 | 1 | - | - | - | 2 | 3 | 3 | - | - | 10 | 6,6 |
| Octubre | 1 | 1 | 5 | 2 | - | 1 | 1 | 6 | - | - | 17 | 11,3 |
| Noviembre | - | 3 | 1 | - | 3 | 3 | 1 | 2 | - | - | 13 | 8,6 |
| Diciembre | - | 2 | - | - | - | - | 1 | 2 | - | - | 5 | 3,3 |
| Total | 12 | 19 | 13 | 15 | 12 | 18 | 22 | 39 | - | - | 150 | 100,0 |

De las 150 enfermedades profesionales totales correspondientes a los grupos 1, 3, 4, 5, y 6, de ellas 59 se han cursado con baja médica representando el 39,3%, 91 sin baja médica constituyendo el 60,6%.

En este proyecto se ha requerido a 71 empresas, de las 150 que han notificado las enfermedades profesionales más graves de los grupos citados anteriormente, que enviaran el protocolo de investigación de las mismas a este instituto para comprobar que habían realizado dicha investigación y también la idoneidad de la misma. De las 71 peticiones de investigación enviadas, se han recepcionado 46 de las solicitadas. Resultando que en 44 casos, las investigaciones de dichas enfermedades profesionales han sido adecuadas y, 9 de ellas, han cambiado de contingencia pasando a enfermedad común y 3 han pasado a accidentes de trabajo. En 2 casos la investigación enviada no ha sido adecuada, realizándole una segunda petición de investigación, y las remitidas, en esta segunda ocasión, las investigaciones han sido apropiadas.

PROYECTO 404 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS. PERIODO 2011/2017

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3 del cuadro de enfermedades profesionales) pueden causar brotes epidémicos infecciosos. Se ha observado que en las notificadas en la Región de Murcia durante el período comprendido entre 2011 y 2017 se ha producido algún brote grave, en concreto de brucelosis. Debido a ello se ha visto la conveniencia de realizar un estudio de las mismas, para así conocer la incidencia, etiopatogenia y su distribución según sexo, edad, sectores de actividad y ocupaciones en las que se desencadenan con más frecuencia, así como localización de la lesión, diagnósticos, si cursan o no con baja médica, y si han originado baja conocer la duración de la misma.

OBJETIVOS

Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias causadas por agentes biológicos.

Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.

Difusión entre los profesionales relacionados con la salud laboral del diagnóstico y valoración de estas patologías ocupacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3), notificadas en la Región de Murcia durante el período 2011-2017, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. En este período se han notificado 84 enfermedades profesionales, de ellas 52 han cursado con baja médica lo que ha representado el 61,9%, frente a 32 sin baja médica y que han supuesto el 38,1% de los casos notificados. De los 52 casos que han cursado con baja médica, 46 han sido casos incidentes y 6 recaídas.

Distribuidas según sexo y edad, el 59,5% de casos ha sido en hombres y, el 40,5% en mujeres. La edad más frecuente ha sido la comprendida entre los 30 y 39 años con el 32 % de los casos.

El diagnóstico más frecuente de estas enfermedades profesionales con baja médica en ambos sexos, ha sido de forma significativa el de distintos tipos de brucelosis (A239, A238, y A230), que ha representado más de la mitad de los casos con el 53,8%, en ganaderos, matarifes, y otro personal de mataderos y de la industria cárnica. De los 28 casos de brucelosis notificados en el período analizado, 20 se notificaron en 2013: 15 casos en hombres y 5 en mujeres y en una única empresa de Cartagena, por lo cual fue un brote epidémico.

Las conclusiones de dicho estudio se han publicado en una monografía del ISSL.

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto se programó inicialmente debido a la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas. Los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente (del año 2006 al 2009). Al no declararse como profesionales, las enfermedades no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones acerca de sus causas lo que impide el diseño de las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido. Por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios", implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional. Por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT.

Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo pueden resumirse en:

- Con el objeto de detectar posibles enfermedades profesionales del grupo 2 debidas a movimientos repetitivos, posturas forzadas y manipulación de cargas enmascaradas como accidentes laborales por sobreesfuerzo, se han revisado 1.501 partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo notificados al sistema DELTA y de éstos se han devuelto a las Mutuas 502 (49 de ellos recaídas), para que los revisen a fin de comprobar el tipo de contingencia profesional. De los partes enviados para revisión el tipo de contingencia, se han recibido nuevamente como AT 178.
- De los partes reenviados a las Mutuas para revisar el tipo de contingencia, se han vuelto a examinar 417 partes, de los cuales devuelven 364 sin haber realizado ninguna anotación de revisión y sí revisan 43 de ellos
- El total de partes que han cambiado de contingencia profesional, pasando de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo a enfermedades profesionales incluidas en el sistema CEPROSS ha sido de 2.

- Se atendieron también 12 solicitudes de informe técnico de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales (USSEP), derivadas del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales por los médicos del SMS. En este caso, todas las solicitudes estaban relacionadas con la exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas. Se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes, emitiéndose 12 informes técnicos.

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad de este proyecto es analizar todos los accidentes por vuelco de tractor que se producen en la región. En principio, en otro proyecto de este Instituto se investigan todos los accidentes de trabajo graves y mortales de los que se tiene noticia. Pero en el caso de los accidentes por vuelco de tractor, no siempre se califican como accidentes de trabajo, ya que con frecuencia afectan a trabajadores autónomos sin contingencias, a propietarios de fincas o parcelas, etc., casos en los que, de no ser en el contexto de este proyecto, no serían objeto de investigación.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.
Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado los 2 accidentes por vuelco de tractor de los que se han recibido notificación en este instituto durante el año 2018 y se ha cumplimentado la encuesta específica.

Uno de los accidentes fue mortal, mientras que el otro recibió la calificación de leve. Ambos han generado parte de accidente, tratándose de trabajadores que se encontraban desarrollando las tareas propias de su puesto cuando se produjo el accidente.

PROYECTO 406 SG

ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad del proyecto es analizar las causas y factores relacionados con los accidentes de trabajo investigados por los inspectores de este Instituto. Para ello se creó una base de datos donde, además de otros aspectos significativos, se identifiquen las causas de los accidentes debidamente codificadas.

Se trata de extraer conclusiones generales y determinar relaciones entre los factores intervinientes en los accidentes de trabajo y las causas detectadas en los informes de investigación. A tal fin se procederá a la elaboración de la base de datos que permitiría efectuar consultas asociativas entre factores tales, como los tipos de accidentes (eléctrico, caída altura, uso de máquina, etc.), los códigos de agentes (escalera manual, andamio, herramienta eléctrica, etc.), las causas o circunstancias que motivaron su consecución, etc.

Debido a la complejidad del proyecto, se estima conveniente que su duración sea plurianual. En una primera fase se procedió a su implementación y a la generación de la herramienta informática que permita el almacenamiento de los datos y su explotación eficaz. Esta fase comprende también la introducción de datos de los informes realizados, partiendo de los efectuados en el año 2014, y retrotrayéndose a años anteriores sucesivos.

Este año se han analizado los informes de los años 2015, 2016 y 2017. Las siguientes fases, que se desarrollarían en años posteriores, consistirían en la introducción de datos correspondientes a años anteriores, sin olvidar el análisis del propio año.

OBJETIVOS

Generar una base de datos con los aspectos significativos de los informes de accidentes efectuados por el personal técnico del ISSL.
Recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes ocurridos, las posibles causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos, para poder realizar diversos tipos de análisis de datos y explotaciones estadísticas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Los informes analizados por los inspectores del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se distribuyen en 76 informes en el

año 2015, 73 en el 2016 y 90 en el 2017, con lo que el total analizado asciende a 239 informes.

En cuanto a las causas que motivaron los accidentes, predominan las relacionadas con deficiencias en la actividad preventiva. Entre ellas tres destacan significativamente: la “no identificación de los riesgos que han materializado el accidente”, la “insuficiencia o inadecuación de las medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos” y la “no ejecución de medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos”.

Otro grupo de causas son las deficiencias en la gestión de la prevención. De éstas destacan, por su frecuencia, la “inexistencia o insuficiencia de un procedimiento que regule la realización de las actividades dirigidas a la identificación y evaluación de riesgos” y la “inexistencia o deficiencia de un procedimiento que regule la planificación de la implantación de las medidas preventivas propuestas”.

PROYECTO 410 SG

SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD VIAL EN EMPRESAS DE LA REGIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los últimos años, el número de accidentes de tráfico sufridos por trabajadores en la Región ha experimentado un notable incremento. Este aumento se ha producido en mayor medida en accidentes “in itinere”, es decir, cuando los trabajadores se desplazaban de su domicilio a su trabajo o viceversa, aunque tampoco puede desdeñarse el incremento sufrido por los accidentes laborales durante el desplazamiento de los trabajadores para el desarrollo de su actividad.

Ante esta circunstancia, se plantea la necesidad de difundir entre las empresas la importancia de implantar planes de seguridad vial con el fin de reducir en lo posible los índices de siniestralidad vial laboral.

OBJETIVOS

Analizar el grado de implantación de Planes de Seguridad Vial y de Movilidad en las empresas de la Región.

Revisar los contenidos de los citados planes y su adecuación a las condiciones específicas de cada empresa y centro de trabajo.

Divulgar entre las empresas la necesidad de elaboración de los planes de seguridad vial.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En los años 2017 y 2018 se han visitado un total de 134 empresas y se han comprobado la integración de la seguridad vial en el sistema preventivo de la empresa y la implantación de los planes de seguridad vial (PSV) en aquellas empresas que los habían realizado.

El 23% de las empresas visitadas cuentan con una política de seguridad vial en el entorno laboral y hacen partícipes a sus trabajadores. Aunque no todas lo tienen desarrollado en el PSV propiamente dicho.

La mayoría de las restantes empresas no consideran que los accidentes de circulación sean un riesgo propio de la empresa incluyendo en esta afirmación los accidentes en jornada e in itinere.

Categorizando el tipo de empresa por el número de trabajadores: microempresa (1-9), pequeña empresa (10-49), mediana empresa (50-249) y macroempresa (≥ 250), los datos analizados indican que las empresas de mayor número de trabajadores realizan PSV y la mayoría tienen flota propia de vehículos. El 70% somete a los vehículos a las reparaciones necesarias para mantenerlos en buenas condiciones de seguridad vial según la normativa y legislación vigentes.

PROYECTO 411 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La versatilidad y las capacidades de las carretillas elevadoras se han convertido en unos equipos de manipulación y manipulación de mercancías muy habituales en las empresas. El aspecto negativo asociado a esta proliferación es el elevado número de accidentes en los que se han visto involucrados vehículos de este tipo. De hecho, al analizar la siniestralidad laboral en la Región de Murcia, resulta significativo el número de accidentes laborales asociados a carretillas elevadoras. Por ese motivo, desde este Instituto se ha planteado la necesidad de desarrollar un proyecto con el fin de analizar las condiciones en que se encuentra el parque de carretillas elevadoras de las empresas, así como las condiciones que presentan los centros de trabajo para garantizar que las operaciones de estos vehículos se desarrollen de una forma segura.

OBJETIVOS

Analizar las condiciones en que se encuentran las carretillas elevadoras de las empresas.

Estudiar las condiciones de los centros de trabajo para permitir que las operaciones de las carretillas elevadoras de desarrollen de un modo seguro para los conductores de los vehículos y para el resto de trabajadores de la empresa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2018 se han visitado un total de 75 empresas y se ha comprobado las condiciones de seguridad que reunían 86 carretillas elevadoras elegidas al azar.

En una primera evaluación de los datos, se ha detectado una tendencia hacia la renovación o sustitución de las carretillas por otras más modernas, principalmente en las grandes empresas que disponen de un gran número de máquinas, bien en régimen de propiedad o a través de empresas alquiladoras. En cambio, en las pequeñas empresas se sigue manteniendo máquinas más antiguas, principalmente en propiedad, a las que se les ha ido incorporando y reparando sistemas básicos de seguridad.

En cuanto a las deficiencias reflejadas con más frecuencia en las encuestas recogidas figuran:

- Circulación conjunta de máquinas y peatones, bien por ausencia o la no diferenciación entre las vías de circulación o incumplimiento de las normas de circulación en el interior de las empresas.
- No utilización de cinturones de seguridad, a pesar de estar ampliamente instalados en los vehículos.
- Ausencia de protecciones contra golpes frente a elementos o instalaciones sensibles (cuadros eléctricos, compresores, puertas de acceso/salida de personas...).
- Falta de señalización y equipos auxiliares de visibilidad en cruces, pasillos y entrada/salida de los recintos.
- Zonas de carga de baterías en zonas no adecuadas a este fin.
- Habitáculo poco ergonómico, asientos sin posibilidad de giro, sin regulación de altura y dañados.
- Conducción caótica y a velocidad inadecuada en el interior de recintos, cruces con otras carretillas y con peatones.

Debido al elevado número de carretillas elevadoras que conforman el parque regional y para que los resultados de la muestra sean más representativos se ha decidido continuar el trabajo de campo durante el año 2019.

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las funciones del ISSL es la difusión de la prevención a través de distintos medios y uno de ellos es la elaboración y difusión de documentos divulgativos que permitan a empresas, trabajadores y alumnos obtener conocimientos de una forma sencilla sobre los riesgos y medidas aplicables en distintos sectores de actividad.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las Pymes y Centros Educativos, no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

Facilitar a las Pymes y Centros Educativos con módulos de FP, herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.

Difundir entre estas empresas, trabajadores y alumnos el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha colaborado con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el programa de "sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales a los centros de formación profesional". Tiene como objetivo promover la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en el sistema educativo, ámbito fundamental para consolidar una verdadera cultura preventiva en los futuros trabajadores y en la sociedad en su conjunto.

Una primera fase fue la elaboración de material didáctico: videos, manuales, y poster de 26 familias profesionales y un manual de actividades didácticas para la Formación Profesional (recopilación erga-FP).

Una segunda fase del plan de acción, consistió en la realización de visitas a centros de formación profesional de la Región de Murcia, para la impartición de unas charlas de concienciación y sensibilización a los alumnos, y difusión del material didáctico elaborado.

Se realizaron un total de 53 charlas formativas en diecinueve Institutos de Educación Secundaria con módulos de Formación Profesional de la Región de Murcia.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. En los diferentes Planes Regional de Prevención de Riesgos Laborales, establecen la realización de las actuaciones necesarias para lograr hábitos de actuación segura, recomendando que se debe iniciar la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad, incidiendo en la realización de actuaciones desde la enseñanza primaria.

La campaña incluye un concurso de dibujo, en el que los alumnos participantes muestran de forma gráfica su percepción de los riesgos a los que están expuestos en el entorno donde ellos se desenvuelven (hogar, colegio y calle), así como las medidas para evitarlos.

OBJETIVOS

Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los órdenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.

Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.

A través de esta iniciativa se trata de mostrar a los escolares los conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales, de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos. El objetivo de estas acciones de promoción y difusión de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo es conseguir que desde las edades más tempranas se desarrollen hábitos de conductas seguras y saludables. Las actividades desarrolladas han consistido en charlas en base a ocho bloques temáticos, realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y medidas de prevención.

Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha llevado a cabo la decimocuarta campaña "Crece en seguridad" (curso 2017/2018) que se ha desarrollado en 21, municipios de la región. Se han impartido en 92 colegios, con un total de 152 líneas o aulas, alcanzando a un total de 3.429 alumnos.

RELACIÓN DE COLEGIOS DONDE SE HA IMPARTIDO LA CAMPAÑA CRECE EN SEGURIDAD 2017-2018, POR MUNICIPIOS

| MUNICIPIO | Nº COLEGIOS | Nº AULAS | Nº ALUMNOS |
|------------------------|-------------|----------|------------|
| ABANILLA | 2 | 2 | 44 |
| ALCANTARILLA | 7 | 17 | 404 |
| ALEDO | 1 | 1 | 10 |
| ALGUAZAS | 3 | 5 | 105 |
| BENIEL | 2 | 4 | 128 |
| BULLAS | 3 | 6 | 128 |
| CAMPOS DEL RIO | 1 | 1 | 17 |
| CEUTI | 3 | 4 | 87 |
| FORTUNA | 2 | 4 | 86 |
| LAS TORRES DE COTILLAS | 3 | 5 | 109 |
| LIBRILLA | 1 | 2 | 50 |
| LORQUI | 2 | 3 | 61 |
| MOLINA DE SEGURA | 9 | 16 | 388 |

| MUNICIPIO | Nº COLEGIOS | Nº AULAS | Nº ALUMNOS |
|---------------------------|-------------|------------|--------------|
| MULA | 5 | 8 | 174 |
| MURCIA | 40 | 59 | 1.252 |
| OJOS | 1 | 1 | 25 |
| PLIEGO | 1 | 1 | 45 |
| RICOTE | 1 | 1 | 17 |
| SANTOMERA | 1 | 2 | 53 |
| TORRE PACHECO | 3 | 9 | 229 |
| VILLANUEVA DEL RIO SEGURA | 1 | 1 | 17 |
| TOTAL: 21 | 92 | 152 | 3.429 |



Entrega de los premios del concurso de dibujo de la campaña "Crece en Seguridad", en su fase regional, del curso 2017-2018

PROYECTO 401 S/H/E/M/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes, etc.) que se derivan del trabajo de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)" y "Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)" como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del ISSL, "Programa de asesoramiento público a micropymes (Prevención 10)", "Transtornos musculoesqueléticos", "Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo", "Valores límite profesionales", "Sector Agrario", "Seguridad Vial Laboral", "Empresas de Trabajo Temporal", "Sector Marítimo Pesquero", "Amianto", "Factores Psicosociales" y "Estrategia Española de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo 2015-2020" EESST.

Por otra parte, el ISSL en su afán por contribuir a la mejora de la calidad en las actividades preventivas, colabora con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc.) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y en otros que se puedan

establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.
Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha participado en los siguientes grupos regionales/nacionales

- Grupo de trabajo INSHT- CCAA para el análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España.
- Creación Grupo de Trabajo INSSBT de "Montaje de espectáculos públicos", asistencia a la primera reunión en el INSSBT.
- Grupo de Trabajo INSSBT "Accidentes de Trabajo Investigados" (BINVAC), asistencia a una reunión en el INSSBT.
- Grupo de Trabajo CNSST "Sector Marítimo Pesquero", asistencia a una reunión en el INSSBT.
- Grupo de Trabajo "Seguridad Vial".
- Grupo de Trabajo CNSST "Sector Agrario", asistencia a una reunión en el INSSBT.
- Creación Subgrupo de Trabajo CNSST "Prevención, extinción de incendios y salvamento" del Grupo de Trabajo EESST 2015-2020, asistencia a una reunión en el INSSBT.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha participado, preparando y revisando la documentación objeto de estudio, en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSHT "Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos" BASEQUIM. Asistencia a dos reuniones, una en mayo en el Instituto Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST, Santander) y otra en noviembre en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST, Madrid).
- Grupo de Trabajo del INSHT "Valores Límite de Exposición Profesional Españoles (GT/LEP)" en el que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a dos reuniones en mayo y noviembre en el CNNT. Madrid.
- Grupo de Trabajo del INSST "Riesgos físicos en el entorno laboral" Asistencia a la reunión convocada en marzo en el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías
- Grupo de Trabajo de la CNSST: Amianto, asistencia a las 3 reuniones convocadas en INSST-Madrid.
- Grupo de trabajo INSST con las CCAA, proyecto "Estudio de la potencial exposición a nanomateriales en España". Asistencia a una reunión en abril en el INSST (Madrid). Se realizó una encuesta en 3 centros tecnológicos de la región.
- Grupo de Trabajo de la CNSST "Empresas de Trabajo temporal (ETT's). Asistencia a una reunión".
- Colaboración con la unidad docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de dos médicos residentes de tercer año.
- Colaboración con la Universidad de Murcia en la formación 60 alumnos del grado de Ingeniería Química.

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL), con el total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de

Murcia.

Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
Difusión de la información y de la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma; incorporación de información facilitada por organismos colaboradores y publicada en el apartado Temas/Mercado de Trabajo

- Estructura demográfica. CREM
- Estructura empresarial. CREM

Elaboración de indicadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de actualización anual e Incorporación de los mismos en el apartado Temas/ Indicadores.

- Años potenciales de vida perdidos
- Índices de incidencia de accidentes de trabajo
- Índices de incidencia de enfermedades profesionales
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo mortales

Actualización anual de textos introductorios de los siguientes temas en relación a la información estadística.

- Autónomos: textos afiliación y siniestralidad y gráficos
- Mercado de Trabajo/ Población trabajadora/ Afiliación trabajadores. Texto y gráficos
- Mercado de trabajo/ Población trabajadora./ Estructura demográfica
- Mercado de trabajo/ Estructura empresarial
- Estadísticas/ Accidentes de trabajo. Texto y gráficos de evolución
- Estadísticas/ Enfermedades profesionales. Texto y gráficos de evolución

Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral elaborados por el ISSL, en los apartados de las disciplinas correspondientes.

PROYECTO 403 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DELAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Es interesante resaltar que algunas estas revistas solo se reciben en el ISSL, que constituye el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos a nivel regional.

El auge de Internet con su evolución de contenidos y su accesibilidad, ha permitido, 20 años después, prescindir de la base de datos propia y de algunas suscripciones a revistas en papel. A cambio, se utilizan las herramientas de búsqueda en la red y los accesos en línea, cuando es posible, y la adquisición de artículos de interés siguiendo los procedimientos de venta dispuestos en las Webs de las publicaciones.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

OBJETIVO

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El número total de ejemplares de publicaciones especializadas analizados en 2018 ha sido de más de 170, sumando las revistas que se reciben en edición de papel y las que se consultan en versión electrónica en Internet, y se han producido 787 fichas de artículos científicos o técnicos, nombradas Fichas CT, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para su divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original para permitir la búsqueda de la información procesada y de otras afines. Desde el año 2013 se incluyen, además, el enlace directo URL a cada artículo o al ejemplar de la revista que lo contiene, y el código DOI (Digital Object Identifier - Identificador Digital de Objeto), para mejorar el acceso a la información.

La distribución por materias de los artículos analizados se recoge en la siguiente tabla:

| MATERIA | Nº ARTÍCULOS |
|-----------------|--------------|
| Ergonomía | 27 |
| Psicosociología | 239 |
| Seguridad | 5 |
| Higiene | 318 |
| Medicina | 194 |
| Formación | 4 |
| Otros | 0 |
| TOTAL | 787 |

Cabe señalar que la naturaleza y los contenidos de las revistas científicas y técnicas de nivel más alto están referidos a las disciplinas Higiene industrial, Medicina del Trabajo y a la Psicosociología y Ergonomía. Otras disciplinas como la Seguridad y la Formación, tienen menos presencia en las revistas objeto del Proyecto 403-D por sus características técnicas.

También ha de señalarse que la mejora de la difusión de la información científica a través de Internet ha hecho posible eliminar las suscripciones a varias de las muy costosas publicaciones que se venían recibiendo y servirse de los accesos en línea disponibles. Esto supone una notable reducción de la Hemeroteca física sin que resulte merma significativa de las posibilidades de uso y servicio.

Toda esta información se ofrece en la WEB del ISSL, en el Área Temática DOCUMENTACIÓN (Hemeroteca) mediante seis boletines bimestrales de Publicaciones Especializadas en PRL. En 2018 se han publicado los boletines bimestrales numerados del 65 al 70.

Una nueva línea de información, iniciada en 2011, sobre cuestiones de interés para las actividades de los técnicos del ISSL que consistía en la difusión de artículos, noticias, normas, convocatorias y otras, que vienen apareciendo en revistas especializadas y que, sin tener el carácter de artículos de investigación científicos o técnicos, pueden tener utilidad para quienes han de estar al día en los temas profesionales, se estableció a comienzos del año 2014. La producción de esta clase de información se hace ahora mediante un nuevo formato con la denominación de Fichas ATEC (A Tener En Cuenta), habiéndose producido, en 2018, 263 fichas ATEC contenidas en 20 boletines distribuidos por correo electrónico. Informaciones sobre cuestiones de seguridad y formación encuentran mejor acomodo en esta forma de difusión, que se basa en el aprovechamiento de otros recursos editoriales y divulgativos diferentes de las revistas científicas.

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es necesario el mantenimiento de su gestión. Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una

manera profesional (con un documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que los precisen.

OBJETIVO

Mantener una gestión, aunque sea básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el año 2017 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en nuestro catálogo de libros, monografías, DVD, revistas
- Ingresos provenientes de distribución institucional y promocional
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas
- Colección de publicaciones generales gratuitas
- Atención a usuarios
- Mantenimiento de la BD en Access relativa a las normas UNE disponibles en el ISSL para consulta de los técnicos.
- Acceso al servicio de consulta de los fondos de la biblioteca, por parte del personal del ISSL

PROYECTO 406 D

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre 2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la encuesta dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional.

Estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2014 y en 2015 se elaboraron una serie de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional para su difusión a través de la página del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM, labor que hemos continuado en 2018 hasta completar todos los indicadores de condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores y de la gestión de la prevención de las empresas, según los empresarios.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes

Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas

Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2018 se ha realizado una explotación específica para la preparación de seminarios, ponencias y jornadas.

PROYECTO 408 D

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El accidente laboral de tráfico es aquel que sufre el trabajador en el trayecto de su casa al trabajo (in itinere) o durante la jornada laboral en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo.

En los últimos seis años los accidentes laborales de tráfico han constituido entre el 12-13% del total de accidentes con baja, un porcentaje que se mantiene estable y que es preciso analizar en profundidad para diseñar y establecer las medidas preventivas oportunas.

En el año 2013 el número de accidentes de trabajo considerados de tráfico fue de 1.606 que representa el 12,1% del total

de accidentes con baja, pero respecto a los mortales, los de tráfico representan el 36%, lo que muestra la gravedad de lesiones de los mismos. La importancia que para la salud de los trabajadores tiene este tipo de siniestros, nos ha llevado a plantear un estudio anual sobre la evolución de la siniestralidad laboral vial y las variables de análisis asociadas a este tipo de contingencia.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP en la Región de Murcia.

Identificar sectores con mayores índices.

Identificar ocupaciones de especial peligrosidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Explotación de las estadísticas de accidentes laborales de tráfico 2017 del Sistema DELTA del ISSL.
- Elaboración de tablas y gráficos 2017 de las variables más significativas.
- Elaboración de indicadores.
- Elaboración de informe de accidentes de tráfico de 2017 para la Comisión Regional de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en la CARM.
- Elaboración y publicación de la monografía técnica "Accidentes laborales de tráfico 2017".

PROYECTO 409 D

ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de "Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo", para ello viene realizando estudios específicos sobre diferentes colectivos de riesgo, o variables específicas de análisis de los accidentes. Cada año se realizan los índices de incidencia según sector de actividad y actividades más significativas; pero el riesgo de accidente va ligado al puesto de trabajo y sus condiciones, y del análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo anuales se ha observado una concentración de los mismos en determinadas ocupaciones, sobre todo las más elementales y por tanto en este año se les ha prestado una especial atención.

Así pues, en el año 2017, el 40 % del total de accidentes con baja en jornada de trabajo corresponden a ocupaciones con baja cualificación, y en concreto los peones de agricultura concentran el 23,2 % del total. Por tanto se hace necesario realizar un análisis de las ocupaciones para detectar aquellas variables de riesgos sobre las que sea conveniente o necesario plantear políticas preventivas específicas en aras a la disminución de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Para establecer la probabilidad de riesgo según ocupación, se elaboraran indicadores evolutivos en función de las fuentes disponibles: datos de afiliación a la Seguridad Social según ocupación o datos ocupación según la Encuesta de Población Activa (EPA).

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta según las ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada.

Específicos:

- Identificar ocupaciones de mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Identificar trabajos de especial peligrosidad
- Detectar tipologías de trabajadores más vulnerables
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes
- Elaborar indicadores evolutivos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Explotación de tablas de datos.
- Análisis de datos de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Elaboración de indicadores en función de los datos de población trabajadora disponibles
- Elaboración de monografía con análisis de resultados.

PROYECTO 410 D

SINIESTRALIDAD LABORAL EN MAYORES DE 55 AÑOS Y JÓVENES (16/24 AÑOS). REGIÓN DE MURCIA 2016

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL viene realizando estudios específicos sobre diferentes colectivos de riesgo o variables específicas de análisis de los accidentes de trabajo bajo la premisa de que la investigación y el conocimiento contribuye a elaborar políticas públicas preventivas eficaces y ajustadas a los objetivos planteados que no son otros que mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo de la población trabajadora de la Región de Murcia.

Siguiendo este planteamiento se han ido realizando estudios específicos sobre la siniestralidad laboral en trabajadores de ETT, autónomos, trabajadores jóvenes, trabajadores mayores, mujeres e inmigrantes, para un mayor conocimiento de la incidencia diferencial en cada uno de los colectivos, así como otro dedicado a las ocupaciones con mayor siniestralidad.

Este año, se plantea de nuevo la realización de otro estudio sobre los accidentes de trabajo en 2016 en la Región según grandes grupos de edad: jóvenes entre 16 y 24 años; trabajadores mayores de 55 y más años y su comparación con el resto de trabajadores, entre 25 y 54 años. Dicho estudio nos permitirá conocer los riesgos y detectar particularidades según grupo edad y ver su evolución con respecto al realizado en 2008. Se pondrá especial atención en la gravedad de los accidentes y la forma contacto para el caso de los trabajadores mayores y jóvenes y desde un enfoque de género, para establecer riesgos diferenciales entre hombres y mujeres dada la creciente importancia de las mujeres en el mercado de trabajo.

Un enfoque que está en consonancia con la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2015-2020, que denomina a estos dos colectivos, jóvenes y mayores, como “trabajadores vulnerables”: los jóvenes que por su menor formación y experiencia tienen mayores riesgos y los mayores porque a pesar de la experiencia acumulada, pueden ser más vulnerables a determinados riesgos, en parte por la influencia de los cambios fisiológicos de la edad. Según la citada Estrategia (pag.15), los índices de accidentes de trabajo en trabajadores jóvenes son superiores al resto de trabajadores; y respecto a los trabajadores de edad avanzada, recoge que sufren accidentes más graves y con una tasa de mortalidad superior a la media. Aspectos para los que intentaremos establecer coincidencias o divergencias a partir de los datos de siniestralidad laboral de la Región de Murcia para cada uno de los colectivos.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta según los diferentes grupos de edad establecidos: jóvenes de 16-24 años; trabajadores mayores de 55 y más años, y en perspectiva comparada con el resto de trabajadores: de 25 a 54 años.

Específicos:

- Establecer el impacto de la edad en la siniestralidad laboral.
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes según grupo de edad.
- Elaborar indicadores evolutivos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Elaboración de tablas.
- Explotación de datos estadísticos de accidentes de trabajo.
- Elaboración de indicadores en función de los datos de población afiliada trabajadora disponibles.
- Elaboración Diagnóstico de Situación de la Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia 2013-2017.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.

Participación en la elaboración de Normas UNE.

Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año 2018, las actividades más relevantes en las que se ha trabajado mediante la utilización de las distintas técnicas analíticas y de preparación de muestras de las que dispone este laboratorio han sido:

- Desarrollo de un método para determinar de forma simultánea los siguientes compuestos retenidos en carbón activo: acetato de metilo, tolueno, etilbenceno, m,p-xileno, o-xileno y acetato de 1-metil, 2-metoxietilo; utilizando para su desorción 5% butanol en sulfuro de carbono.
- Determinación de los coeficientes de desorción de los compuestos anteriormente mencionados en carbón activo SKC lote 2000.
- Desarrollo de un método para la determinación de N,N-dimetilformamida recogida en gel de sílice y utilizando metanol como disolvente. También se determinan los coeficientes de desorción.

Se han analizado un total de 70 muestras, todas ambientales, habiéndose realizado 217 análisis y 217 determinaciones sobre ellas. La técnica analítica utilizada ha sido la cromatografía de gases, en 32 de las muestras la detección ha sido realizada mediante la espectrometría de masas y en el resto mediante la ionización de llama, a esta última le corresponden 217 análisis y determinaciones

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

Análisis de las muestras de procedencia interna.

Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.

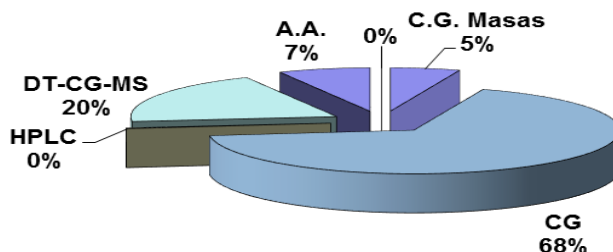
Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el análisis de un total de 219 muestras, todas ellas correspondientes a compuestos químicos en el ambiente, habiéndose realizado un total de 775 análisis sobre las mismas. El total de determinaciones ha sido de 1500. Las muestras correspondientes a estudios de campo proceden del proyecto 407 HI "Seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción. En concreto, son muestras correspondientes a formaldehído (MÉTODO MTA/MA-062/A08 "Determinación de formaldehído en aire – Método de captación en sílica gel impregnada con 2,4-dinitrofenilhidracina/cromatografía líquida de alta resolución").

En el gráfico siguiente muestra la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



AA: Absorción Atómica

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

CG: Cromatografía de Gases con FID

CG-Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

DT-CG-MS: Desorción térmica-Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Actualización del manual de calidad del laboratorio.

Realización de actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.

Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.

Realización de los controles de calidad internos y externos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Hasta el momento se han analizado y enviado resultados correspondientes a la participación en los siguientes programas de control de calidad interlaboratorios:

- Plomo en sangre (PICC-PbS)
- Metales en orina (PICC_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO)
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 µm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1µm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (LGC-WASP)
 - Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
 - Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno, n-hexano y acetato de butilo en tubos de carbón activo)
 - Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno en tubos de Tenax para desorción térmica a niveles de concentración de exposición laboral)
 - Formaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro)
- UK-NQAS (Plomo y cadmio en sangre)

Se han desarrollado también las siguientes actividades:

- Realización de las actividades correspondientes al procedimiento de control interno para la gravimetría con el tratamiento estadístico de las verificaciones llevadas a cabo durante estos meses mediante la realización de gráficos de control.
- Se continúa con la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos, las fichas de control diario de los equipos y los procedimientos normalizados de trabajo del laboratorio.
- Se han realizado las correspondientes verificaciones de las condiciones de funcionamiento de 3 bombas de muestreo personal y de los equipos de medida

En total, se han procesado 301 muestras -de las cuales 171 correspondían a muestras ambientales y 130 a fluidos biológicos- a las que corresponden 1257 análisis y 6852 determinaciones.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleva.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto, que mediante la correspondiente Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se publican los precios públicos aplicables para el año 2018.

OBJETIVOS

Análisis de muestras externas.

Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 114 muestras, todas ellas correspondientes a compuestos químicos presentes en el ambiente laboral. Sobre estas muestras se han realizado 605 análisis y 1189 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios han supuesto la cantidad total de 6.039,07 €.

En las tablas I y II se detalla la distribución de muestras, análisis y determinaciones por contaminante y técnica analítica utilizada.

Tabla I. Muestras analizadas por tipo de contaminante

| TIPO DE MUESTRA | MUESTRAS ANALIZADAS | TIPO DE CONTAMINANTE | | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------|----------|----------------|-----------|-----------|
| | | Fibras | Aniones | M. Particulada | VOC | Metales |
| Ambiental | 114 | 72 | - | 2 | 22 | 18 |
| Fluidos Biológicos | - | - | - | - | - | - |
| Materia Prima | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 114 | 72 | - | 2 | 22 | 18 |

Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

| TIPOS DE MUESTRAS | | TÉCNICAS ANALÍTICAS | | | | | | TOTAL | |
|-------------------|----------|---------------------|------------|------------|-----------|------------|----------|------------|--------------|
| | | C.G. Masas | CG | A.A. | HPLC | M.O. | C.I. | | GRAVI |
| AMBIENTAL | A | 4 | 151 | 36 | 2 | 233 | - | 179 | 605 |
| | D | 4 | 166 | 593 | 14 | 233 | - | 179 | 1.189 |
| F. Biolog. | A | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | D | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Materia Prima | A | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | D | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | A | 4 | 151 | 36 | 2 | 233 | - | 179 | 605 |
| | D | 4 | 166 | 593 | 14 | 233 | - | 179 | 1.189 |

AA: Absorción Atómica

CG: Cromatografía de Gases con FID

CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

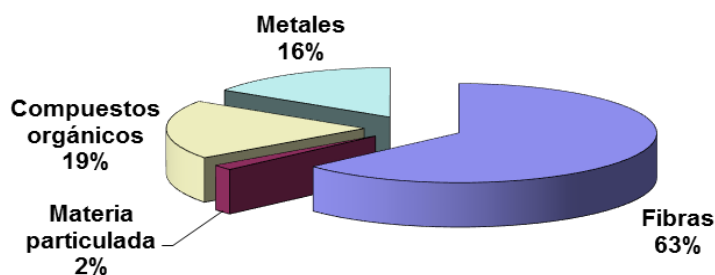
GRAVI: Gravimetría

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

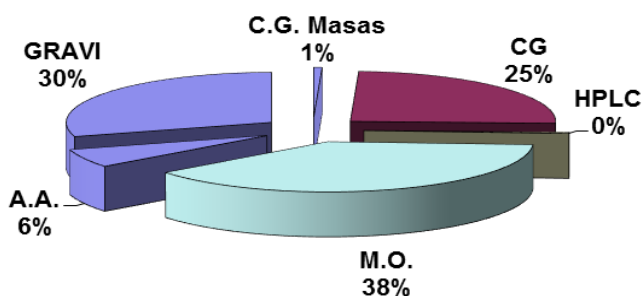
M.O.: Microscopía Óptica

C.I.: Cromatografía Iónica

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS POR TIPO DE CONTAMINANTE



DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



- AA: Absorción Atómica
- CG: Cromatografía de Gases con FID
- CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas
- GRAVI: Gravimetría
- HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
- M.O.: Microscopía Óptica
- C.I.: Cromatografía Iónica

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3 y 8 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos

Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

Realizar un seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 se ha informado 1 requerimiento relativo a un SPA procedentes de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 D/S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se ha organizado las 2 jornadas técnicas siguientes:

- Conmemorativa de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, se organizó una jornada formativa práctica y de difusión:
Lugar: Visita Obra de Construcción Nueva Sede AEAT de Murcia
Fecha: 11 de mayo de 2018
Asistentes: 53 alumnos y profesores de los IES SANJE de Alcantarilla y Sierra de Carrasco de El Palmar.
Participa: Equipo de investigación UPCT con demostración de aplicaciones formativas en el sector de la construcción con gafas de realidad virtual inmersiva.
- Conmemorativa de la celebración de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, se organizó la jornada técnica:
Exposición laboral a sustancias cancerígenas o mutágenas
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 23 de octubre de 2018.
Asistentes: 83 personas.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 se han organizado e impartido 13 seminarios técnicos a los cuales han asistido un total de 296 alumnos con una duración total de 90 horas lectivas.

Servicio de Higiene y Salud Laboral

- Factores psicosociales: métodos de evaluación
Fechas: 22 de febrero de 2018
Duración: 5 horas
Impartido por: Candelaria Arnao y M^a Ángeles Villanueva
Asistentes: 18 alumnos.
- Factores psicosociales: métodos de evaluación
Fechas: 06 de marzo de 2018

- Duración: 5 horas
Impartido por: Candelaria Arnao y M^a Ángeles Villanueva
Asistentes: 19 alumnos
- Dermatitis laborales
Fechas: 14 de marzo de 2018
Duración: 5 horas
Impartido por: Gloria Gil y Eulogia Jiménez
Asistentes: 19 alumnos
 - Investigación de enfermedades profesionales
Fechas: 24 de mayo de 2018
Duración: 5 horas
Impartido por: Ángel Martínez, Martina Heredia y Gloria Gil
Asistentes: 23 alumnos
 - Evaluación de la exposición a agentes químicos: aspectos relacionados con la toma de muestras
Fechas: 26 de septiembre de 2018
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Marina Heredia y Celia Prado
Asistentes: 25 alumnos
 - Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas.
Fechas: 17 y 18 de octubre de 2018
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Ángeles Villanueva, Ángel Martínez y Pedro Pablo Alarcón
Asistentes: 25 alumnos
 - Amianto. Contenido de los planes de trabajo
Fechas: 7 de noviembre de 2018
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Martina Heredia
Asistentes: 24 alumnos

Servicio de Seguridad y Formación

- Condiciones de seguridad recipientes a presión
Fechas: 28 de febrero de 2018
Duración: 5 horas
Impartido por: Horacio Sánchez Navarro
Asistentes: 24 alumnos
- Riesgos en Espacios Confinados.
Fechas: 7 y 8 de marzo de 2018
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Dolores Arias García, Mariano Tur Torres y Antonio Jesús García Jiménez
Asistentes: 21 alumnos
- Riesgo Eléctrico
Fecha: 18 y 19 de abril
Duración: 10 horas
Impartido por: Mariano Tur Torres y Horacio Sánchez Navarro.
Asistentes: 22 alumnos
- Seguridad vial.
Fechas: 07 de junio de 2018
Duración: 5 horas
Impartido por: Carmen Ignoto y Antonio Jesús García Jiménez
Asistentes: 25 alumnos
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
Fechas: 3 y 4 octubre de 2018
Duración: 10 horas
Impartido por: Ángel Mota, Diego Vera Moreno y Juan José García Brocal
Asistentes: 23 alumnos
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
Fechas: 14 y 15 de noviembre de 2018
Duración: 11 horas

Impartido por: Antonio Morente, Ángel Mota y Carmen Ignoto
Asistentes: 27 alumnos

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición. Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Monografías Técnicas: ®

MN 97: "Accidentes laborales de tráfico. Región de Murcia 2016"

Autora: M^a Ángeles Villanueva Río y M^a Pilar García Galindo

Resumen

El objetivo del presente estudio, al igual que en el año 2015, es disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja ocurridos a trabajadoras y trabajadores afiliados a la Seguridad Social y con las contingencias profesionales cubiertas, y cuya empresa se encuentre radicada en la Región de Murcia. Como objetivos específicos: identificar las tipologías de ALT según el sexo, los sectores y actividades con mayor concentración de ALT y el tipo de lugar. La evolución comparada se realiza mediante la elaboración de índices de incidencia, que refleja el número de ALT por cada 100.000 afiliados/as

Los ALT constituyen un importante problema en el mundo del trabajo. En 2016 en la Región de Murcia se produjeron 2.133 accidentes con esta calificación (incluidos autónomos), que representan el 12,2% del total de accidentes de trabajo y respecto al año 2015 se ha producido un incremento del 10,7% en el número de ALT mientras que en los no tráfico la subida ha sido de un 6,6%. Considerando el periodo 2009-2016 el porcentaje de ALT respecto al total de AT en la Región de Murcia es superior al promedio nacional.

Como conclusiones del estudio y a modo de resumen:

- De los accidentes laborales de tráfico, el 80,6% ocurrieron in itinere (un porcentaje superior al año anterior), un 17,7% en desplazamientos en misión y el 1,7% en el centro de trabajo en jornada.
- En términos porcentuales, el peso de las lesiones graves-muy graves es mayor en los ALT tráfico: el 1,4% frente al 0,4% en los no tráfico. En cuanto a los AT con resultado de muerte, en los de tráfico representan el 1,1% mientras que en los no tráfico baja al 0,1%.
- Los accidentes mortales de tráfico concentran el 61,7% del total de accidentes de trabajo mortales, frente al 41,7% que representaban en 2015 y un 35% que representaban en 2014.
- El índice de incidencia de los ALT en jornada en los hombres alcanza los 140,5 mientras que en las mujeres el índice es de 34,3, inferior en un 75,6% al de los hombres.
- La particularidad de los ALT in itinere es que el índice de incidencia en las mujeres es de 429,7 ALT por cada 100.000 afiliadas, superior en un 19,3% al de los hombres que se sitúa en 360,2. Una situación que se empezó a dar en 2014 y siguió en 2015 y cuya evolución posterior tiende a ampliar la diferencia.
- En el sector de agricultura se da el índice más alto de los in itinere con 577,7 y con una subida respecto al año anterior del 22,3%.

MN 98: "Análisis descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos notificadas en la Región de Murcia periodo 2011/2017"

Autora: M^a Gloria Gil Carcelén

Resumen

Se han estudiado las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3), notificadas en la Región de

Murcia durante el período 2011-2017, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. En este período se han notificado 84 enfermedades profesionales, de ellas 52 han cursado con baja médica lo que ha representado el 61,9%, frente a 32 sin baja médica y que han supuesto el 38,1% de los casos notificados. De los 52 casos que han cursado con baja médica, 46 han sido casos incidentes y 6 recaídas.

Distribuidas según sexo y edad, el 59,5% de casos ha sido en hombres y, el 40,5% en mujeres. La edad comprendida entre los 30 y 39 años ha representado el 32,1% de los casos.

El porcentaje medio de las notificadas a nivel nacional ha sido del 4,3% y en la Región de Murcia del 1,9% y, en cuanto al índice de incidencia medio a nivel nacional ha sido de 3,94, mientras que en la Región de Murcia la incidencia ha sido menor, con un valor medio en el período de 1,67.

Las ocupaciones en las cuales se han notificado más enfermedades profesionales del grupo 3 considerando conjuntamente a ambos sexos, con el 19% ha sido la de matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas (C.N.O 7701) y, en segundo lugar los peones de las industrias manufactureras concretamente del sector cárnico (C.N.O 9700) con el 13,1%, sumando estos dos porcentajes del sector cárnico han representado el 32,1% de los casos. Agrupando las siguientes ocupaciones sanitarias: Otros médicos especialistas (C.N.O 2112), médicos de familia (C.N.O 2111), enfermeros no especializados (C.N.O 2121) y, principalmente auxiliares de enfermería hospitalaria (C.N.O 561) han representado el 29,8% de los casos.

El diagnóstico más frecuente de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos con baja médica en ambos sexos ha sido de forma significativa el de distintos tipos de brucelosis (A239, A238, y A230), que ha representado más de la mitad de los casos con el 53,8%, en ganaderos, matarifes, y otro personal de mataderos y de la industria cárnica. De los 28 casos de brucelosis notificados en el período analizado, 20, se notificaron en 2013: 15 casos en hombres y 5 en mujeres y en una única empresa de Cartagena, por lo cual fue un brote epidémico.

El segundo lugar lo ha ocupado el diagnóstico de escabiosis o "sarna" (B86) que ha representado el 21,2% y todos los casos se han notificado en trabajadoras sanitarias hospitalarias de un mismo hospital del SMS de la zona de Cartagena.

El tercer lugar con el diagnóstico de distintos tipos de hepatitis A, B, y C (B15X, B16X, y B171)) que ha representado el 5,8% y se han notificado en personal sanitario hospitalario (los casos de hepatitis B y C), y el caso de hepatitis A se diagnosticó en un médico de atención primaria.

El total de jornadas perdidas por baja laboral de estas enfermedades profesionales en ambos sexos, incluyendo los casos incidentes y las recaídas, ha sido de 2.673. Esto representa una media anual de 382 días de baja laboral durante el período considerado. Distribuyendo las jornadas perdidas según sexo, el porcentaje en hombres ha supuesto el 77,5% con 2.071 jornadas perdidas, y en mujeres el 22,5% con 602 días de baja médica.

La duración media de la Incapacidad Temporal de las enfermedades profesionales encuadradas en el grupo 3 ha sido de 51 días de incapacidad temporal (IT) considerando conjuntamente ambos sexos; ahora bien, si se diferencia por sexos, en hombres la Incapacidad Temporal ha sido de 69 jornadas perdidas y en mujeres, la media ha sido de 27 jornadas perdidas, por lo que la duración de las bajas ha sido aproximadamente el triple en hombres que en mujeres.

El motivo del cierre de estos partes ha sido en el 94,2% el alta por curación y/o alta laboral y, el 5,8% restante se engloba en otras causas. En este epígrafe de "otras causas", uno de ellos ha pasado a enfermedad común, y en otro la causa del cierre ha sido el fallecimiento del trabajador. No se ha cerrado ningún parte por alta con propuesta de incapacidad permanente.

Fichas divulgativas

Se han publicado las siguientes fichas divulgativas:

- FD-106. "Extintores Portátiles de Incendios". (actualización).
- FD-139 "Calentamiento muscular en la prevención de lesiones músculo-esqueléticas".
- FD-140 "Asma laboral".
- FD-141 "Riesgos ergonómicos: camareras/os de pisos"
- FD-142 "Ergonomía en puestos de operarias de máquinas de coser"
- FD-143 "Equipos de amarre"
- FD-144 "Transpaletas manuales. Principales riesgos y medidas preventivas"
- FD-145 "Conectores"

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el ISSL se han atendido un total de 468 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

| TEMA | Nº | ORIGEN | Nº | MEDIO | Nº |
|--------------------|------------|--------------------------|------------|------------|------------|
| Ergonomía | 48 | Servicio de Prevención | 370 | Teléfono | 403 |
| Psicosociología | 32 | Organización Sindical | 20 | Presencial | 42 |
| Salud Laboral | 39 | Organización Empresarial | 30 | Escrito | 23 |
| Higiene Industrial | 81 | Empresas | 43 | | |
| Formación | 155 | Otros | 5 | | |
| Seguridad | 113 | | | | |
| Otros | | | | | |
| TOTAL | 468 | | 468 | | 468 |

PROYECTO 805 D/S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se debe potenciar adecuadamente la participación en eventos y reuniones en las que poder mostrar las actividades técnicas y las líneas de investigación en las que se está trabajando en el ISSL.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dirección:

- Jornada Técnica: Riesgos Psicosociales en el Sector del Metal.
Organiza: APREMETAL / FREMM.
Fecha: 9 de marzo de 2018.
Lugar: Salón de actos FREMM.
Inaugura: Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social.
Modera coloquio: Director del ISSL.
- Jornada Técnica: La Coordinación de Seguridad en Obras de Construcción y Actividades Empresariales de Mantenimiento
Organiza: APREMETAL/FREMM Y AMP.

Fecha: 10 de mayo de 2018

Lugar: Salón de actos FREMM.

Inaugura: Director del ISSL.

Modera coloquio: Horacio Sánchez Navarro, Técnico Consultora del ISSL.

- Clausura del Taller de Empleo “Castillitos”.
Organiza: Acuartelamiento de Tentegorra. Regimiento de Artillería Antiaérea 73.
Fecha: 18 de junio de 2018.
Lugar: Acuartelamiento de Tentegorra en Cartagena.
Asistencia: Director del ISSL.
- Jornada Técnica: Construcción y Mantenimiento de Invernaderos.
Organiza: APREMETAL / FREMM-COITAYGIARM-Multigarben.
Fecha: 21 de junio de 2018.
Lugar: salón de actos de la FREMM.
Participa en coloquio: Horacio Sánchez Navarro, Técnico Consultora del ISSL.
Clausura: Director del ISSL.

Servicio de Seguridad y Formación:

- Jornada Técnica sobre “Seguridad y Salud en Obras de Construcción Industrial”.
Organiza: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Región de Murcia.
Fecha: 9 y 10 de abril de 2018.
Lugar: Salón de actos COIIRM.
Inaugura: Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social.
Ponente: Mariano Tur Torres, Inspector Superior de Seguridad y Salud Laboral.
Modera coloquio: Director del ISSL.
- “I Galería de Seguridad Industrial y Prevención de Riesgos Laborales en la Región de Murcia” SEGURMETAL 2018.
Organiza: ASEPREMETAL / FREMM.
Fecha: 29 de noviembre de 2018.
Lugar: Salón de actos y Sala de exposiciones del Centro de Negocios de la FREMM.
Inaugura: Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social.
Ponente: Mariano Tur Torres, Inspector Superior de Seguridad y Salud Laboral.
Participación con un stand mostrando equipos de PRL y entregando documentos informativos y de divulgación.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Participación en el Grupo de Trabajo: Seguridad Química, del proyecto de la EFIAP dentro del Programa de Formación 2018 “Implantación de la estructura de mando de los planes de emergencia de protección civil de la CARM”, para la realización del simulacro de catástrofe de situación 3 los días 23 al 27 de abril de 2018.
Organiza: D.G. de Seguridad Ciudadana y Emergencias.
Fecha: 5, 13 y 27 de febrero, 8 y 21 de marzo.
Lugar: Salón de actos SEF, EFIAP, DGSCyE, Auditorio Victor Villegas.
Participan: María Ángeles Villanueva Río, Jefa de Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral y Alejandro Manuel García Suárez, Inspector Superior de Seguridad y Salud Laboral.
- Curso abordaje de la evaluación de riesgos ergonómicos: metodología MAPO y otros métodos.
Organiza: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SMS.
Fecha: 1 y 3 de octubre de 2018
Lugar: Servicio Murcia de Salud
Ponentes: Ángel Martínez García, Técnico Responsable de Ergonomía y Psicología, y Pedro Pablo Alarcón Henarejos, Inspector Técnico de Seguridad y Salud Laboral.
- Participación en Jornadas Técnicas de Clausura de la Semana Europea para la Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo.
Organiza: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
Fecha: 25 de octubre de 2018.
Lugar: INSST. Madrid.
Participación en la mesa redonda: Colectivos y sectores en alerta frente a sustancias peligrosas.
Ponente: Alejandro Manuel García Suárez, Inspector Superior de Seguridad y Salud Laboral.
Ponencia: Seguimiento de las evaluaciones por exposición al sustancias cancerígenas, mutágenas y reprotóxicas en PYMES de la Región de Murcia.
- Participación en el Grupo de Trabajo Químico de la Comisión Regional de Protección Civil.
Organiza: D.G. de Protección Ciudadana y Emergencias.
Fecha: 17 de julio de 2018.

Lugar. D.G. de Protección Ciudadana y Emergencias.

Representante ISSL: Celia Ana Prado Burguete, Técnico Responsable de Higiene Industrial, Laboratorio e Investigación.

PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2018 no se han publicado ningún número de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, por haber estado elaborando la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral Región de Murcia 2019-2022.

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el ISSL se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, la D.G. de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, etc.

OBJETIVO

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración con instituciones de solvencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Por parte de la Sección de Formación de este servicio, en colaboración con Institutos de Educación Secundaria, se han impartido en el curso escolar 2017/2018, en 8 Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia, un total de 20 cursos básicos en PRL, de 180 horas lectivas impartidas por los técnicos del ISSL, y un total de 600 horas certificadas, formándose a un total de 438 alumnos.

RELACION DE CURSOS BASICOS EN PRL IMPARTIDOS EN LOS IES DURANTE EL CURSO 2017-2018, POR MUNICIPIOS:

| MUNICIPIO | IES | Nº CURSOS | HORAS IMPARTIDAS | Nº ALUMNOS |
|------------------|----------------------|-----------|------------------|------------|
| MURCIA | SIERRA DE CARRASCOY | 1 | 9 | 33 |
| | JUAN CARLOS I | 3 | 27 | 88 |
| | MIGUEL DE CERVANTES | 2 | 18 | 40 |
| ALCANTARILLA | SANJE | 3 | 27 | 48 |
| LORCA | CENTRO INTEGRADO FP | 3 | 27 | 49 |
| PUERTO LUMBRERAS | RAMBLA DE NOGALTE | 2 | 18 | 26 |
| CARAVACA | GINES PEREZ CHIRINOS | 4 | 36 | 87 |
| SAN JAVIER | MAR MENOR | 2 | 18 | 67 |
| TOTAL: | 8 | 20 | 180 | 438 |

También se ha impartido en el año 2018, por parte de la Sección de Formación, los siguientes cursos de PRL para trabajos en altura dirigidos a alumnos de los módulos de Formación Profesional que tengan funciones y tareas en trabajos en altura y para profesores de Formación Profesional.

| IES | CURSO | Nº DE ALUMNOS | FECHA | DURACIÓN |
|----------------------------------|---|---------------|---|----------|
| SIERRA DE CARRASCOY DE EL PALMAR | PRL de trabajos en altura | 55 | 6,7 y 8 de marzo | 10 h |
| SANJE DE ALCANTARILLA | PRL de trabajos en altura | 35 | 19, 20 y 21 de febrero | 10 h |
| PROFESORES CPR DE MURCIA | PRL de trabajos en altura y espacios confinados | 19 | 6, 7 y 8 de marzo 11, 18 y 25 de abril | 20 h |

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El personal técnico del ISSL ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- **S.T. Factores psicosociales. Métodos de evaluación**
Fecha: 22 de febrero de 2018.
Lugar: ISSL
Asistente: Antonio Jesús García Jiménez
- **S.T. Riesgos laborales en espacios confinados**
Fecha: 7 y 8 de marzo de 2018.
Lugar: ISSL
Asistentes: Luis Pérez Guillén, Alejandro García y Jesús A Guirao Sánchez
- **S.T. Riesgo eléctrico**
Fecha: 18 y 19 de abril de 2018.
Lugar: ISSL
Asistente: Luis Pérez Guillén y Jesús A Guirao Sánchez
- **S.T. Seguridad vial laboral**
Fecha: 7 de junio de 2018.
Lugar: ISSL
Asistente: Luis Pérez Guillén y Jesús A Guirao Sánchez
- **S.T. Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura**
Fecha: 3 y 4 de octubre de 2018.
Lugar: ISSL
Asistente: Antonio Jesús García Jiménez y Jesús A Guirao Sánchez
- **S.T. Amianto. Contenido de los planes de trabajo**
Fecha: 7 de noviembre de 2018.
Lugar: ISSL
Asistente: Jesús A Guirao Sánchez
- **S.T. Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas**
Fecha: 14 y 15 de noviembre de 2018.
Lugar: ISSL
Asistente: Luis Pérez Guillén y Jesús A. Guirao Sánchez
- **Curso Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia.**
Lugar: EFIAP
Asistente: Eulógia Jiménez Guillén

- **Curso Técnicas de comunicación y control emocional para la PRL en situaciones difíciles.**
Lugar: EFIAP
Asistente: Ángel Martínez García.
- **Curso Intervención del acoso laboral en la Administración Regional**
Fecha: 20 y 26 de febrero de 2018.
Lugar: EFIAP
Asistente: M^a Ángeles Villanueva Río
- **Seminario para la implantación de la estructura de mando de los planes de emergencia de protección civil de la CARM**
Lugar: EFIAP
Asistente: M^a Ángeles Villanueva Río y Alejandro García Suarez
- **Curso Sistema operativo Windows 8.1**
Lugar: EFIAP
Asistente: Jesús A Guirao Sánchez
- **Curso Consumo responsable**
Lugar: EFIAP
Asistente Jesús A Guirao Sánchez
- **Curso Inglés 1.1**
Lugar: EFIAP
Asistente: Jesús A Guirao Sánchez
- **Curso para la formación de los técnicos habilitados del ISSL.**
Fecha: 9 a 23 de abril de 2018.
Lugar: ISSL
Duración: 30 horas.
Asistentes: Juan José García Brocal, Antonio Jesús García Jiménez, Luis Pérez Guillén, Mariano Tur Torres, M^a Dolores Arias García, Pedro Pablo Alarcón Henarejos, Alejandro Manuel García Suarez, Jesús Antonio Guirao Sánchez, Juan Francisco Velázquez Gómez, M^a. Ángeles Villanueva Río, Celia Prado Burguete.
- **Curso Radiaciones ópticas artificiales**
Lugar: INSST
Asistente: Jesús A Guirao Sánchez
- **Curso Evaluación del ruido**
Lugar: INSST
Asistente: Jesús A Guirao Sánchez

PROYECTO 809 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dirección

- Participación, como miembro en representación de la CARM, en las reuniones convocadas de la Comisión Académica del Máster Interuniversitario en PRL para el curso 2018/2019, siguientes: 16/10, 31/10 y 3/12.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente
- Coordinación de las asignaturas de Higiene Industrial y Especialidad de Higiene Industrial

- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa
- Participación docente en temas específicos de las asignaturas coordinadas así como en temas de salud laboral y de ergonomía y psicología. En total se imparten 98 horas lectivas.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes.
- Participación como tutores de trabajos Fin de Máster

Servicio de Seguridad y Formación

Se han impartido 16 horas lectivas impartiendo los siguientes temas:

- Revisiones de seguridad.
- Equipos de trabajo.
- Lugar y superficie de trabajo.
- Equipos de protección individual frente a caídas de altura.
- Seguridad vial

PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En 2003 la OIT instituyó el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo.

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) ha instituido en la 4ª semana del mes de octubre de cada año la celebración de la “Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo” que en el año 2018 se ha celebrado del 21 al 27 de octubre, que para el bienio 2018 y 2019 ha lanzado la campaña “Trabajos saludables: alerta frente a sustancias peligrosas”.

Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral somos conscientes de la importancia de realizar actuaciones sobre prevención de riesgos laborales, destinadas a concienciar a la sociedad. Por ello se realizan estas jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo y la semana europea para la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

Difundir la cultura preventiva.

Dar a conocer a la sociedad murciana las funciones y actividades que se realizan en el ISSL.

Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Con motivo de la conmemoración de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril), se organizó una jornada formativa práctica y difusión para alumnos de ciclos de formación profesional del sector de la construcción.

Lugar: Visita a la obra de construcción de la nueva sede de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Murcia de la Delegación Especial de Hacienda.

Fecha: 11 de mayo de 2018.

Asistentes: 53 alumnos y profesores de los IES SANJE de Alcantarilla y Sierra de Carrasco de El Palmar – Murcia, que previamente habían realizado el curso de PRL en trabajos de altura.

Participa: Equipo de investigación de la UPCT con los equipos de demostración de aplicaciones formativas en el sector de la construcción con gafas de realidad virtual inmersiva.

Dirige la visita: Arquitecto Director de Obra, Arquitecto Técnico Director de la Ejecución de la Obra, el Jefe de Obra de la empresa constructora y el Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra.

Objetivos: Mostrar a los alumnos los diferentes Equipos de Protección Individual (EPIs) que utilizan los trabajadores en la obra y los dispositivos y elementos colectivos de seguridad utilizados como medios de PRL en la obra, en las distintas fases de construcción, para que pueda identificar la enseñanza en clase con su disposición en obra y diferentes protecciones utilizadas.

Organización de la visita: Llegada de los alumnos y profesores a la oficina de obra, presentación de la relación de la solicitud de acceso a obra de los visitantes, entrega de información sobre riesgos en obra y medidas preventivas, Entrega de EPIs: cascos y chalecos, acceso a obra dirigidos por los dirigentes antes citados, formación de 2 grupos, visita según itinerarios establecidos en las diferentes plantas de la obra, con parada y explicación de los riesgos, EPI y sistemas de PRL utilizados, explicación y uso de las gafas de realidad virtual

inmersiva por parte del equipo de investigadores presentes de la UPCT, explicación de la utilización de la diversa maquinaria utilizada para evitar riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en construcción. Los grupos formados estuvieron controlados por personal técnico de la obra para que no se salieran de los itinerarios establecidos.



Visita a la obra de construcción de la nueva sede de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Murcia de la Delegación Especial de Hacienda. 11/05/2018

- Con motivo de la conmemoración de la celebración de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (21 al 27 de octubre) y dentro de las actividades programadas por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo en su campaña 2018-2019 "Trabajos saludables: Alerta frente a sustancias peligrosas", el ISSL, como miembro de la Red Nacional de SyST, organizó el Seminario Técnico siguiente:
 - S.T. Exposición laboral a sustancias cancerígenas o mutágenas.

Lugar: Salón de actos del ISSL.
Fecha : 23 de octubre de 2018.
Asistentes: 83 personas (técnicos de SPA, SPP, administraciones públicas, universidades, etc).
Objetivo: Sensibilizar y promover la prevención de riesgos derivados de la exposición a las sustancias cancerígenas o mutágenas en los lugares de trabajo, dando a conocer la situación y diagnóstico actual en España y en la CARM..
Ponencias:

 - Cáncer y trabajo. Enfermedades profesionales del grupo 6. Montserrat García Gómez, Jefa de Área de Salud Laboral. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
 - Bases biológicas de la sustancias cancerígenas o mutágenas. Aurelio Luna Maldonado. Catedrático de Medicina Legal UMU.
 - Aspectos relevantes de la Guía Técnica de agentes cancerígenos o mutágenos. Situación actual y perspectivas futuras. Alicia Huici Montagud. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo INSST.
 - Exposición laboral a sustancias CMR en la Región de Murcia. Alejandro Manuel García Suarez. Inspector Superior de Seguridad y Salud Laboral del ISSL.



Seminario Técnico
"Exposición laboral a
sustancias cancerígenas o
mutágenas"

- Los días 10 y 12 de diciembre de 2018 se celebraron las jornadas de puertas abiertas, durante las cuales, 60 alumnos de 4º curso de Grado de Ingeniería Química de la Universidad de Murcia, visitaron el ISSL. El desarrollo de las jornadas consistió en:
 - Un acto de bienvenida por parte del director del ISSL.
 - La proyección de películas sobre prevención de riesgos laboral.
 - Una visita guiada, por parte del personal técnico del ISSL, al laboratorio de Higiene Analítica, con explicación sobre las diferentes técnicas de análisis disponibles, al laboratorio de Ergonomía donde se les muestra la funcionalidad del equipo HADA, al aula de Equipos de Protección Individual donde se les hace una pequeña demostración sobre la forma correcta de utilizar estos equipos, y los equipos utilizados para la medición de diferentes parámetros en higiene del campo y ergonomía.

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha editado el siguiente material divulgativo

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de Actividades del ISSL 2017
- Edición electrónica del Plan de Actividades del ISSL 2018
- Edición electrónica del Plan de Formación del ISSL 2018
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2017".
- Estadísticas de accidentes laborales en el colectivo de trabajadores autónomos de la Región de Murcia para el año 2017

Carteles:

- 1.500 ejemplares del calendario "Trabaja Seguro" para el año 2019.

Folletos:

- 2.600 ejemplares de “Prevención del golpe de calor”.

Campañas divulgativas:

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL.
- Prevención del Golpe de Calor.
- Campaña Europea “Trabajos Saludables”. Agencia Europea para la Seguridad y Salud Laboral.

Atención al público y distribuciones de material

- Atención de consultas sobre los diferentes medios de acceso a información sobre PRL
- Entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles, así como préstamo de videos y DVDs sobre prevención de riesgos laborales. 4500 ejemplares.
- Elaboración de resumen de prensa regional y nacional de noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, efectuando su inserción y divulgación diaria en Facebook y en la web del ISSL.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a este Instituto. Esta participación, normalmente se materializa en la asistencia y colaboración en la presentación de jornadas, cursos, seminarios técnicos y la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Desde la Dirección del ISSL se ha participado en los siguientes actos:

- Organización de la jornada formativa, práctica y de difusión conmemorativa del Día Mundial para la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrada con la visita a la obra de la nueva sede de la AEAT de Murcia, el 11 de mayo de 2018..
- Organización y presentación de la jornada técnica conmemorativa de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2018, sobre exposición laboral a sustancias cancerígenas o mutágenas.
- Entrega de los premios del concurso de dibujo de la campaña Crece en Seguridad en los Ayuntamientos en la fase local y en el ISSL en la fase regional
- Recepción de los alumnos de 4º curso del Grado de Ingeniería Química de la Universidad Murcia, en las jornadas de puertas abiertas.
- Participación en la inauguración y moderación del coloquio en la jornada técnica “Riesgos Psicosociales en el Sector del Metal”, el 9 de marzo de 2018 que organizó APREMETAL/FREMM.
- Participación en la inauguración y moderación del coloquio en la jornada técnica “La Coordinación de Seguridad en Obras de Construcción y Actividades Empresariales de Mantenimiento”, el 20 de mayo de 2018 que organizó APREMETAL/FREMM Y AMP.
- Asistir a la clausura del taller de empleo “Castillitos” el 18 de junio de 2018 en el acuartelamiento de Tentegorra en Cartagena.
- Participación en el coloquio de la jornada técnica “Construcción y Mantenimiento de Invernaderos” el 21 de junio de 2018 que organizó APREMETAL/FREMM, COITAYGIARM, y Multigarben.
- Participación en la inauguración y moderación del coloquio en la jornada técnica “Seguridad y Salud en Obras de Construcción Industrial”, el 9 y 10 de abril de 2018 que organizó el COIIRM.
- Participación en la inauguración y presencia con un stand en la “I Galería de Seguridad Industrial y Prevención de Riesgos Laborales en la Región de Murcia” SEGURMETAL 2018, el 29 de noviembre de 2018, que organizó ASEPREMETAL/FREMM.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se han realizado diversas acciones dirigidas a la actualización de cada uno de los apartados de la página web del ISSL, facilitando al usuario el acceso a nuevas publicaciones elaboradas por el ISSL (fichas de soluciones ergonómicas, divulgativas o técnicas, monografías técnicas etc), nuevas herramientas preventivas, todo tipo de actualidad y notas de prensa relacionadas relacionada con la prevención de riesgos laborales, así como todo lo relativo a los diferentes eventos y actividades formativas y divulgativas realizadas por este Instituto.
- Publicación mensual y anual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral.
- Publicación e información sobre las convocatorias de subvenciones 2018 y Premios Antonio Ruiz Giménez 2017.
- Divulgación de la campaña de prevención frente al riesgo derivado de la exposición a altas temperaturas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Seguimiento, mantenimiento, actualización y respuesta a consultas en el perfil institucional del ISSL de la red social Facebook y su cuenta de correo asociada
- Actualización, mantenimiento e incorporación de nuevos contenidos en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, se preveía la instauración de unos Premios Autonómicos a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales y, en base a ello, desde el año 2010, el ISSL organiza la concesión de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Como consecuencia de la publicación de la publicación de la Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, se convocaron los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017 (BORM nº 259 de 9-11-2017), estableciendo que el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 31-12-2017, el fallo de estos premios se ha realizado en el año 2018.
2. Los premios concedidos en la convocatoria del año 2017 fueron los siguientes:
 - BP: *Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales:*

- BP1: En la modalidad a empresas: *Alimentos del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa (ALIMER.)*
- BP2: En la modalidad trabajadores y trabajadoras: Desierto.
- IF: Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva:
 - IF1: En la modalidad a Investigadores o equipos de investigación y profesionales de la prevención de riesgos laborales: Desierto.
 - IF2: En la modalidad a Entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro, y medios de comunicación: Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM).

La entrega de los premios se realizaron en sendos actos organizados en las sedes de la empresa y federación y entregados por el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente:

- El 4 de febrero de 2019 en la FREMM.
- El 1 de abril de 2019 en ALIMER.

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia es difundir que la prevención de riesgos laborales no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas son garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos, debemos dar un paso más y establecer medidas para que hagan más atractivo a las empresas de la región el cumplimiento de las normas y principios que regulan la prevención de riesgos laborales. Por ello se ha creado la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, para dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que, en materia de prevención de riesgos laborales, van más allá del cumplimiento de la normativa preventiva.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tiene como objetivo prioritario que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2018 no se han presentado solicitudes de autorización y renovación de autorización de uso de la marca "Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral", de la Región de Murcia.

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2018, son las siguientes:

- Orden de 20 de marzo de 2018 de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se modifica la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. (BORM nº 71, 27 de marzo de 2018).
- Extracto de la Orden de 12 de abril de 2018 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2018. Programa 4.º Fomento y Difusión de la Prevención de Riesgos Laborales. (BORM nº 89, 19 de abril de 2018).
- Se inicia el procedimiento para la elaboración de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019-2022, con la presentación del borrador de la propuesta de estructura del Plan de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia al CASSLA, a los agentes sociales, colegios profesionales, asociaciones de prevención y mutuas, recabar propuestas de actuaciones y formación de grupos de trabajo sectoriales para su análisis.

- Reuniones del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de Murcia (CASSLA), como órgano asesor y consultivo de la administración regional en el que participan las organizaciones empresariales y sindicales. Se han mantenido en el año 2018 las siguientes reuniones en las que se trataron los siguientes asuntos:
 - 27 de febrero de 2018, se dio cuenta de los resultados del Plan de Actividades del ISSL del año 2017 y del Plan de Formación del ISSL del año 2017, se informó sobre el presupuesto de 2018 del ISSL, se presentó la propuesta del Plan de Actividades del ISSL para el año 2018 y del Plan de Formación del ISSL para el año 2018, se presentaron las propuestas de Ordenes de: modificación de la Orden de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y seguridad en el trabajo, y la convocatoria de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo para el año 2018.
 - 25 de mayo de 2018, se presentó el borrador de la propuesta de estructura del Plan de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2018-2021.
 - 24 de septiembre de 2018, se presentaron e informaron las solicitudes presentadas por las organizaciones empresariales y sindicales para la de certificación de las solicitudes a presentar a la convocatoria de 2018 de acciones transversales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2018 no se han llevado a cabo la suscripción de convenios.

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Subvenciones nominativas

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad | Cuantía |
|-----------------|-----------|--|---|------------|
| 2018.33.36.0001 | G30072805 | Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM) | Actividades en materia de prevención de riesgos laborales | 115.710,00 |
| 2018.33.35.0001 | G30434609 | Unión General de Trabajadores-Región de Murcia (UGT) | Actividades en materia de prevención de riesgos laborales | 86.783,00 |
| 2018.33.34.0001 | G30099170 | Comisiones Obreras de la Región de Murcia (CCOO) | Actividades en materia de prevención de riesgos laborales | 86.783,00 |
| 2018.33.32.0001 | Q8050013E | Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) | Desarrollo de aplicaciones basadas en el uso de nuevas tecnologías relacionadas con el control de la posición relativa entre trabajadores, equipos, máquinas y lugares en el entorno de trabajo | 17.500,00 |

Subvenciones por concurrencia competitiva

Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. (BORM nº 161, 14 de julio de 2017).

Orden de 20 de marzo de 2018 de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se modifica la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.

Extracto de la Orden de 12 de abril de 2018 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2018. Programa 4.º Fomento y Difusión de la Prevención de Riesgos Laborales. (BORM nº 89, 19 de abril de 2018).

En el año 2018 se han presentado 16 solicitudes por un importe subvencionable de 88.348,39€, habiéndose concedido solamente 9 solicitudes por el importe presupuestado de 32.500€, bastante inferior a lo solicitado, por falta de consignación presupuestaria, habiendo tenido que reformular las solicitudes para ajustarlas a lo propuesto. En el cuadro siguiente se detallan los datos de los nueve expedientes de subvenciones concedidas.

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad | Cuantía |
|-----------------|-----------|--|---|----------|
| 2018-33-31-0008 | G73341877 | Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) | Difusión y fomento de la PRL en el colectivo de la mujer autónoma. riesgos específicos durante el embarazo y la lactancia | 5.901,61 |
| 2018-33-31-0013 | G30048920 | Asociación Integración Personas Discapacidad Comarca Mar Menor (AIDEMAR) | Seminario fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales | 3.798,39 |
| 2018-33-31-0015 | G73198608 | Asociación Murciana de Prevencionistas (AMP) | ISO 45001. una nueva filosofía de la seguridad y salud en el trabajo | 2.800,00 |
| 2018-33-31-0005 | G30744999 | Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente (CETENMA) | Jornada de difusión prevención de riesgos laborales. riesgos químicos y biológicos. | 2.000,00 |
| 018-33-31-0001 | G30076475 | Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia (FREMM) | Feria de prevención y seguridad industrial | 4.500,00 |

| Nº Expt. | CIF | Razón Social | Nombre Actividad | Cuantía |
|-----------------|-----------|--|---|------------------|
| 2018-33-31-0012 | G30511687 | Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra Región de Murcia (CTM) | Agentes Químicos en la industria de la piedra natural de la Región de Murcia. Control y gestión del riesgo. | 3.000,00 |
| 2018-33-31-0016 | F30114441 | Federación de Coop. Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM) | Jornada sobre los riesgos que pueden estar expuestos los trabajadores del sector agrario a consecuencia de las instalaciones sometidas a reglamentación industrial. | 4.500,00 |
| 2018-33-31-0011 | G30110910 | Asociación de Empresarios del Mármol y la Piedra de la Región de Murcia (MARSÁ) | La responsabilidad y los sujetos responsables en materia de prevención de riesgos laborales en la industria de la piedra natural y afines de la Región de Murcia | 3.000,00 |
| 2018-33-31-0006 | G30104509 | Unión Sindical Obrera (USO) | Asesoramiento y apoyo para delegados de prevención | 3.000,00 |
| Total | | | | 32.500,00 |